

# DIARIO OFICIAL

DEL  
MINISTERIO DEL EJÉRCITO

## ORDENES

### Subsecretaría

#### ESTADO MAYOR GENERAL

##### Quinquenios

Con arreglo a la orden comunicada de 1 de julio de 1941 e instrucciones de 8 de noviembre del mismo año (D. O. núm. 253) se concede al General de Brigada D. Víctor Martínez Simancas 3.500 pesetas anuales, en concepto de quinquenios acumulables, por llevar treinta y cinco años de servicio desde su ascenso a oficial, debiendo empezar a percibirlos a partir del 1 de agosto de 1942.

Madrid, 25 de octubre de 1943.

##### ASENSIO

### C. A. S. E.

##### Concursos

Para cubrir tres plazas de taquimecanógrafas existentes en el Servicio Militar de Construcciones se anuncia el correspondiente concurso entre las de dicho empleo del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército.

Los solicitantes deberán remitir sus instancias, debidamente documentadas, a este Ministerio (Subsecretaría), en el plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación de esta orden, concediéndose cinco días más a las residentes en Marruecos, Baleares y Canarias.

Madrid, 25 de octubre de 1943.

##### ASENSIO

### Estado Mayor Central del Ejército

#### INFANTERIA

##### Matrimonios

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña María de los Desamparados Darocas Mengual, al alférez provisional de Infantería D. Atílio González González, alumno de la Escuela de Geodesia y Topografía del Ejército, con arreglo a lo dispuesto en ley de 23 de junio de 1941 (C. L. número 141) y en la orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. núm. 238). Madrid, 23 de octubre de 1943.

##### ASENSIO

### Dirección General de Enseñanza Militar

#### INSTRUCCION PREMILITAR SUPERIOR

Por haber terminado con aprovechamiento el ciclo de instrucción que marca el artículo 22 del decreto de 14 de marzo de 1942 (D. O. número 74) y disposiciones complementarias, son promovidos, con carácter eventual, al empleo de alférez de complemento del Arma de Infantería los sargentos de complemento, procedentes de la Milicia Universitaria (I. P. S.), que a continuación se relacionan, debiendo disfrutar en el empleo que se les confiere la antigüedad de 5 de octubre de 1943.

Madrid, 23 de octubre de 1943.

##### ASENSIO

#### ESCALAFONAMIENTO DE ALFÉRECES DE COMPLEMENTO PROCEDENTES DE LA MILICIA UNIVERSITARIA

##### Arma de Infantería

- 1.—D. Mariano López Cepere Jurado.
- 2.—D. Ramón Fraguas Massip.
- 3.—D. Antonio Sánchez de Murcia.
- 4.—D. Paulino Borrallo García.
- 5.—D. Pablo Vallonrat Etxebarria.
- 6.—D. Francisco Ortega Bueno.
- 7.—D. José Luis Pardas Fernández.
- 8.—D. Manuel González Alegre Balgoma.
- 9.—D. Lorenzo Galindo Merino.
- 10.—D. Manuel Vergara Puyané.
- 11.—D. Angel Hernández Jiménez.
- 12.—D. Miquel Gutiérrez García.
- 13.—D. Leopoldo Zumalacárregui Calvo.
- 14.—D. Alejandro Fernández Sordó.
- 15.—D. Antonio Paz Alejandro.
- 16.—D. Valentín Larios Ramos.
- 17.—D. Carmelo Renovales Vivanco.
- 18.—D. Carlos Altarrivas Sevilla.
- 19.—D. Mario Jordá Mora.
- 20.—D. Enrique Riberola Pelayo.
- 21.—D. Juan Caldes Lizana.
- 22.—D. Ramón Gerón González.
- 23.—D. Segundo Troncoso Pla.
- 24.—D. Antonio Beriain González.
- 25.—D. Federico Cuadrillero Castrillo.
- 26.—D. Andrés Bedate Alvarez.
- 27.—D. José Martín Villar.
- 28.—D. Rafael Garesse Heredia.
- 29.—D. Francisco Zarzalqui Ures Tarazu.
- 30.—D. Lázaro Sánchez Pinto.
- 31.—D. Francisco Caballero Chumilla.
- 32.—D. José Ramón del Sol Fernández.
- 33.—D. Mariano Sánchez Brunete Casado.
- 34.—D. Francisco J. Mencos Cajaudo Fajardo.
- 35.—D. Jesús Salvador de la Torre.
- 36.—D. Julio Gutiérrez Rubio.

- 37.—D. Manuel Jordán Montaña.  
 38.—D. Julio Soler Cortés.  
 39.—D. Antonio Fernández Martínez.  
 40.—D. Tomás Calero Herrero.  
 41.—D. Manuel Gitrama González Olivero.  
 42.—D. Jorge Aragay Prades.  
 43.—D. Jesús Casero Carvajal.  
 44.—D. Luis Martínez de Velasco.  
 45.—D. Juan Segoviano Hernández.  
 46.—D. Jacinto Manuel Asensio Palillas.  
 47.—D. Arturo Martínez Freixas.  
 48.—D. Antonio Poveda Boronat.  
 49.—D. Antonio Hernández Navarro.  
 50.—D. Federico Bouzas Fernández.  
 51.—D. Joaquín Perera Díaz.  
 52.—D. Francisco López Santomán.  
 53.—D. Miguel Gárate González.  
 54.—D. Francisco Sánchez Cabrejo.  
 55.—D. Enrique Sáenz Tapia.  
 56.—D. António Fontán Pérez.  
 57.—D. Rafael Lucena Conde.  
 58.—D. Federico García Casas.  
 59.—D. Tiburcio Ellazuria Beascoetxea.  
 60.—D. Alejandro Salazar Lazarus.  
 61.—D. Ignacio Muñoz Ramallo.  
 62.—D. Fernando de la Calle Puertas.  
 63.—D. José L. de Salas Cardenal.  
 64.—D. Federico Bermejo Fernández.  
 65.—D. José Luis Aymer Hernández.  
 66.—D. Francisco Gutiérrez Ortega.  
 67.—D. José del Corral Raya.  
 68.—D. José Manuel Patisco Cuadriero.  
 69.—D. Joaquín Llorente Muedra.  
 70.—D. Elíberto Galván Escanaderino.  
 71.—D. Manuel de Murga Mugartegui.  
 72.—D. Antonio Trujillo Trujillo.  
 73.—D. Miguel Navas Rodríguez.  
 74.—D. Juan Savrido Manent.  
 75.—D. Gregorio Bobadilla Ballarín.  
 76.—D. Alfonso Lantero Balaúndia.  
 77.—D. Fernando Lejarreta Ayende.  
 78.—D. Alfonso Cruz Benítez.  
 79.—D. Manuel Puga Romero.  
 80.—D. Juan Trabat Caracena.  
 81.—D. José Moya Carbonell.  
 82.—D. Manuel Delgado Rollán.  
 83.—D. Luis Sanz Solá.  
 84.—D. Vicente Bencomo Miranda.  
 85.—D. Fernando Gairín Berlanga Martín.  
 86.—D. Miguel Ruiz Martínez-Compte.  
 87.—D. José Antonio Robledo Martínez.  
 88.—D. Pedro Gil Gómez.  
 89.—D. Antonio Fernández Díaz.  
 90.—D. Jesús Gastañaga Orbea.  
 91.—D. José Massanet Rives.  
 92.—D. José Luis García Esquinas.  
 93.—D. Vicente Ferrer Olmo.  
 94.—D. Alfredo Salvador Bosque.  
 95.—D. Enrique Suárez de Puga Villegas.  
 96.—D. Manuel Rodríguez Coque.  
 97.—D. Julio Domínguez Fernández.  
 98.—D. Alvaro Hernando Palafox.  
 99.—D. José del Alamo Lorenzo.  
 100.—D. Alfonso Pascual Trivisio.
- 101.—D. Francisco Clement Casado.  
 102.—D. Manuel Salazaray Lafargue.  
 103.—D. Marcelo Carreras Mata.  
 104.—D. Ildefonso Ramos Fernández.  
 105.—D. Juan Fortó Schwartz.  
 106.—D. Federico Liz Ballester.  
 107.—D. José Armenta Camacho.  
 108.—D. José Pazos Ruiz.  
 109.—D. José García Hidalgo.  
 110.—D. Manuel Aymar Luján.  
 111.—D. Florencio Salcedo Argülo.  
 112.—D. Norberto Cañet Jordá.  
 113.—D. Fernando J. Márquez Laibaga.  
 114.—D. Luis Campos Setién.  
 115.—D. Jaime Roca Guillén.  
 116.—D. Ricardo Serrano Buitres.  
 117.—D. Domingo de Agustín Iturbe.  
 118.—D. Manuel Gallego Alcázar.  
 119.—D. Manuel Hernández Infante.  
 120.—D. Ignacio Artola Cenarro.  
 121.—D. Jesús Barro Gracia.  
 122.—D. Emilio Hernández López.  
 123.—D. Gerardo Montequí Garrido.  
 124.—D. José Monfort Romero.  
 125.—D. Carlos Caballero Vaquero.  
 126.—D. Juan A. Ferrer Faralt.  
 127.—D. Juan Ferrando Doménech.  
 128.—D. Juan Pagés Bergamán.  
 129.—D. Armando Graña Rodríguez.  
 130.—D. José Cisneros Palacios.  
 131.—D. Rafael González Vallejo.  
 132.—D. Miguel de los Santos Renero.  
 133.—D. Manuel Serna Guillén.  
 134.—D. Martín Reyes Guijarro.  
 135.—D. José Campistol Vila.  
 136.—D. Pablo Matos Martín.  
 137.—D. Francisco La Cruz Verdejo.  
 138.—D. José Ángel Escorial Sangiliz.  
 139.—D. Pablo Rodríguez García.  
 140.—D. Rafael Baguena Candela.  
 141.—D. Pedro Muñoz Juárez.  
 142.—D. José Fernández Rodríguez.  
 143.—D. José Alvarez de Toledo y Tovar.  
 144.—D. Alberto Francés Serra.  
 145.—D. Fernando García Andrés.  
 146.—D. Joaquín Serratoza González.  
 147.—D. Alberto Gabilondo Echevarría.  
 148.—D. Gabriel S. Turégano Vila.  
 149.—D. Bernardo Borrás Primo.  
 150.—D. Luciano Alío Palacios.  
 151.—D. Francisco Dotra Lamberti.  
 152.—D. Emilio Cobos Tomás.  
 153.—D. Ricardo Huete Chécoles.  
 154.—D. Manuel Rovira Gómezche.  
 155.—D. Luis Rosales Lloret.  
 156.—D. José Luis Geti Iturriaga.  
 157.—D. Juan M. Soriano Ruiz.  
 158.—D. Rafael Atar Alonso.  
 159.—D. Joaquín Aguirre Loustau.  
 160.—D. José Luis Carrillo de Albornoz.  
 161.—D. Carlos Gargallo Salgueiro.  
 162.—D. Faustino Peña Gascón.  
 163.—D. Joaquín Pont Cabot.  
 164.—D. Manuel Polaina Carrétero.  
 165.—D. Luis Alvarez García-Noriega.  
 166.—D. Zolio López Ron.
- 167.—D. Miguel Delgado Rodríguez.  
 168.—D. Horacio Américo Castrillo.  
 169.—D. Lorenzo Sarmiento Hueso.  
 170.—D. Augusto Pavón Farrer.  
 171.—D. Vicente Ruiz Argiles.  
 172.—D. Ezequiel J. Romera Mestre.  
 173.—D. Luis Antonio Pueyo Ayuste.  
 174.—D. Juan Clemente Sanz.  
 175.—D. Valentín Prieto Herrero.  
 176.—D. Antonio Molina Niñirofa.  
 177.—D. Antonio Salces Biess.  
 178.—D. Antonio Llorente Maldonado.  
 179.—D. Fernando Gil Carles.  
 180.—D. Manuel Núñez Magro.  
 181.—D. Luis Castellví Boch-Labrus.  
 182.—D. Vicente Payá Ibara.  
 183.—D. Antonio Gálvez Rueda.  
 184.—D. Juan Moreno Trapiego.  
 185.—D. Pedro Sosa Arnau.  
 186.—D. Ginés Vivancos Gallego.  
 187.—D. Manuel Pérez Gómez.  
 188.—D. Miguel Arnau Vernia.  
 189.—D. Gaspar Pallaré Oruñio.  
 190.—D. Félix Palanque Torrens.  
 191.—D. Juan José Bosch Miralles.  
 192.—D. José María Andrés Bonet.  
 193.—D. Manuel Do Campo Guitart.  
 194.—D. José Soler Pla.  
 195.—D. Juan Harráiz Bagán.  
 196.—D. Jesús Delgado de Robles.  
 197.—D. Celestino Abad Alvarez.  
 198.—D. Andrés Viedma de la Torre.  
 199.—D. Fernando Pérez Ulibarri.  
 200.—D. Miguel Astals Pitarch.  
 201.—D. Francisco Jiménez Huertas.  
 202.—D. Alejandro Gómez Durán.  
 203.—D. Agustín Maruais Rojas.  
 204.—D. José María Sánchez Martínez.  
 205.—D. José Artigas Ramírez.  
 206.—D. Raimundo Arribas López.  
 207.—D. Javier Banzo Felicísimo.  
 208.—D. Emilio Villa Gil.  
 209.—D. Walter Oppenheimer Sipinger.  
 210.—D. Fernando Vázquez Delgado.  
 211.—D. Luis Alonso Sánchez.  
 212.—D. Alfonso Semez Iglesias.  
 213.—D. José Gómez Toledo.  
 214.—D. Rafael Castejón Calderón.  
 215.—D. Fernando Picón Agero.  
 216.—D. Juan María Lozano Sánchez.  
 217.—D. Eduardo García Martínez.  
 218.—D. Pedro Casajús Rodrigo.  
 219.—D. Ezequiel de la Rosa Rivot.  
 220.—D. José Alberto Fernández Trigo.  
 221.—D. José Ramón Pérez Robledo.  
 222.—D. Federico Schmid Vidal.  
 223.—D. José Renán Bueso.  
 224.—D. Ricardo Santolaya Sánchez.  
 225.—D. José Benito Núñez González.  
 226.—D. Alberto Musola Cartaña.

- 227.—D. Francisco Guerra Sanz.  
 228.—D. Emilio Briones Barroso.  
 229.—D. Francisco Ayala Delgado.  
 230.—D. Manuel Fernández Alva-  
 rez.  
 231.—D. Vicente Diego Salvat.  
 232.—D. José García Mateos.  
 233.—D. José María Garriga Trilla.  
 234.—D. Ernesto Vila Reyes.  
 235.—D. Vicente Vaqueru Benito.  
 236.—D. José María Serrano Gon-  
 zález.  
 237.—D. José Martínez Ortiz.  
 238.—D. Ángel Olleros Petit.  
 239.—D. José Campoamor Elías.  
 240.—D. Pedro Mayor Ferrer.  
 241.—D. José Ignacio García Es-  
 cuderero.  
 242.—D. José Alcañiz Barnés.  
 243.—D. Pedro Miranda Barbusán.  
 244.—D. Enrique Serrano Guirado.  
 245.—D. Matías Pastor Bueno.  
 246.—D. José Luis Gamarrá Orbea.  
 247.—D. Juan Muñoz García.  
 248.—D. Francisco Pan Montojo.  
 249.—D. Pío Bermejo García.  
 250.—D. César Vidal Mirabete.  
 251.—D. Alfonso González Bétes.  
 252.—D. José Cánovas López.  
 253.—D. José L. Messias Jiménez.  
 254.—D. José María Francés Gil.  
 255.—D. José Tibau Pagés.  
 256.—D. Ricardo Jover Labordia.  
 257.—D. José Escalante López e  
 Montenegro.  
 258.—D. Miguel Mendoza Arnedo.  
 259.—D. José María Cortés Mu-  
 ñoz.  
 260.—D. Víctor Collín Ruiz de  
 Villa.  
 261.—D. José María Palenzuela  
 Bulla.  
 262.—D. Felipe Clemente de Diego.  
 263.—D. Mariano Torrecilla d e i  
 Cerro.  
 264.—D. Juan Campmany Díaz de  
 Revenga.  
 265.—D. Carlos Asensio Ballester.  
 266.—D. José Soto Mayor Gippini.  
 267.—D. José González Molina.  
 268.—D. José Rodes Sánchez.  
 269.—D. Luis González de Miguel.  
 270.—D. Juan Castelló Requena.  
 271.—D. Juan Miranda González.  
 272.—D. Federico Velasco Figue-  
 roa.  
 273.—D. Joaquín Sáez de la Maza  
 Jovea.  
 274.—D. Antonio Rodríguez Ro-  
 bles.  
 275.—D. Mauro Entralgo Carrón.  
 276.—D. Pedro Nogués Ribes.  
 277.—D. José Martínez Salazar.  
 278.—D. Manuel Muntanola Ca-  
 saus.  
 279.—D. Francisco González Cos-  
 gallón.  
 280.—D. Santiago López Loren-  
 celli.  
 281.—D. Abilio Bernardo de Qui-  
 rós Salvador.  
 282.—D. Fernando Aznárez Azne-  
 rez.  
 283.—D. Enrique Luque Rodríguez.  
 284.—D. Miguel Ángel Fangul Ca-  
 llieja.  
 285.—D. Alfredo Ortega López.  
 286.—D. Rubén Sanabria Fernán-  
 dez.  
 287.—D. José María Selva Valles-  
 pinosa.  
 288.—D. Santos López Muñoz.  
 289.—D. Eloy Señán Orta.  
 290.—D. Matías Pollán Rey.  
 291.—D. Miguel López López.  
 292.—D. Fernando Tello Margeli.  
 293.—D. Julio Agustín Márquez.  
 294.—D. José Francisco Gracia.  
 295.—D. Leopoldo Armas Alvarez.  
 296.—D. José R. Fanés Sanz.  
 297.—D. Santiago Pérez Liombet.  
 298.—D. José Aguilera Fermí.  
 299.—D. Aníbal Arias Ruiz.  
 300.—D. Fernando Hachá Retes.  
 301.—D. Diego Cámera Gedoy.  
 302.—D. Rafael del Casero Fernán-  
 dez.  
 303.—D. José Quintáns Pardo.  
 304.—D. Jorge Silvestre Andrés.  
 305.—D. Rafael Martos Jaldón.  
 306.—D. Francisco López Lora.  
 307.—D. Germán Ocio Achacadio.  
 308.—D. José Antonio Gutiérrez Cal-  
 vo.  
 309.—D. Luis Pérez Guayri.  
 310.—D. Juan Gómez Martí.  
 311.—D. Enrique Peña Villanueva.  
 312.—D. Guillermo Peinador Varela.  
 313.—D. Francisco Moret Tamarit.  
 314.—D. Maximino Sanz Pérez.  
 315.—D. José Domenech Ferri.  
 316.—D. Antonio Gabilondo Unzueta.  
 317.—D. Carlos Gavilán Estelat.  
 318.—D. Pedro Reixachis Vila.  
 319.—D. Antenor Mozo Sober.  
 320.—D. José González Ballester.  
 321.—D. Rafael Arjona Castillo.  
 322.—D. Emilio Martínez Ramón.  
 323.—D. Ignacio Angulo Cárdenas.  
 324.—D. Manuel Fernández García.  
 325.—D. José Meliveo Díaz.  
 326.—D. Eduardo Rosén Pérez.  
 327.—D. Félix del Paso Salzagún.  
 328.—D. Juan Gabarró Bayer.  
 329.—D. Rafael Almazán Pons.  
 330.—D. Jorge de Salas Lang.  
 331.—D. José García Benzarat.  
 332.—D. Antonio Garrido Martín.  
 333.—D. Alberto Valenzuela Alonso.  
 334.—D. Luis Gómez Quesada.  
 335.—D. Joaquín Gualdalajara Mo-  
 rales.  
 336.—D. Ignacio Gorostidi Erra.  
 337.—D. Alberto Benavente García  
 Soler.  
 338.—D. Luis Fernández García.  
 339.—D. Isidoro Ferrer Gil.  
 340.—D. Juan Mir Marcos.  
 341.—D. Rafael Ávila Boleda.  
 342.—D. Antonio Bermúdez Goday.  
 343.—D. Andrés Brú Ibarra.  
 344.—D. Lorenzo Cortón Salgado.  
 345.—D. Isidoro García Fernández.  
 346.—D. Alberto Martínez Fausset.  
 347.—D. Federico Moreno Cumplido.  
 348.—D. Ignacio Latorre Ríos.  
 349.—D. Luciano Biello Alayón.
- 350.—D. Ernesto Miralles Bernal.  
 351.—D. Antonio Moragón Albitiana.  
 352.—D. Cipriano Sanz Estibañiz.  
 353.—D. Antonio Cañadas Sánchez.  
 354.—D. Rafael Rojo Urrutia.  
 355.—D. Antonio Zanón Miranzo.  
 356.—D. Gerardo Gómez Medina Bei-  
 tia.  
 357.—D. Alvaro Basa Traviesero.  
 358.—D. Pedro Orce Dionis.  
 359.—D. Roberto García-Ochoa Ibá-  
 rez.  
 360.—D. Luis Pérez de Lis.  
 361.—D. Adrián de Gispert Bosqué.  
 362.—D. José Salido Jiménez.  
 363.—D. Eduardo Leuba Centelles.  
 364.—D. Andrés González Alvarez.  
 365.—D. José-Antonio Machado Gui-  
 do.  
 366.—D. Andrés de la Oliva Castro.  
 367.—D. José Caamaño Maurique.  
 368.—D. Luis Caballero Echevarría.  
 369.—D. Arturo Merino Toro.  
 370.—D. Andrés Pie Jordá.  
 371.—D. Mariano Campoy Fernández.  
 372.—D. Luis Barnechea Rodríguez.  
 373.—D. Alfredo Gastalver Algoma-  
 nes.  
 374.—D. Fernando Roldán Palomo.  
 375.—D. Rafael Fleming Rodríguez.  
 376.—D. Manuel de Palau Artigas.  
 377.—D. Francisco Montoya Saborit.  
 378.—D. José Zamarrón Fernández.  
 379.—D. José María Martínez San-  
 tader.  
 380.—D. Francisco Diego Salvat.  
 381.—D. Gregorio Arreguiandia Iera-  
 rrurieta.  
 382.—D. José Sánchez Sal.  
 383.—D. Santiago Cremades Samma-  
 teo.  
 384.—D. Luis Comyno G. Maturana.  
 385.—D. Joaquín Genover Vila.  
 386.—D. Juan Ibarra Alacreu.  
 387.—D. Jesús Cadahía Cicuendes.  
 388.—D. Marcos Recio Cuesta.  
 389.—D. José María Gómez Angulo.  
 390.—D. José León Gascón.  
 391.—D. Alberto Llorente Maldonado.  
 392.—D. Gabriel Abad Martínez.  
 393.—D. Alfonso Berdugo García.  
 394.—D. José Font Ciua.  
 395.—D. Federico Gómez Shaw.  
 396.—D. Angel Ruiz Capms.  
 397.—D. José Arturo Illera Larrucea.  
 398.—D. Miguel Llavata Rams.  
 399.—D. Angel Echegüique Ubide.  
 400.—D. Hermenegildo Montero Fer-  
 nández.  
 401.—D. Juan José Luca Escobar.  
 402.—D. Manuel Díaz de Codiniere.  
 403.—D. Antonio Cadenas Montegui.  
 404.—D. Luis Vallejo y Ruiz de  
 Quero.  
 405.—D. Juan Martí Balda.  
 406.—D. Andrés López Herce.  
 407.—D. Pablo Falagán González.  
 408.—D. Emilio López Batet.  
 409.—D. Domingo Iurzun Goikoetxea.  
 410.—D. Vicente López de Ipiña Iba-  
 rra.  
 411.—D. Miguel Catalán Caballero.

- 412.—D. Federico del Castillo Martín.  
 413.—D. Arturo Roca Geibaert.  
 414.—D. Rafael Pérez Jiménez.  
 415.—D. Carlos González de Canales.  
 416.—D. Pedro Rodríguez Arango.  
 417.—D. Miguel Gual Camarena.  
 418.—D. Fernando M. Henrero Pau.  
 419.—D. Remigio Castrillo Riob.  
 420.—D. Juan Retama González.  
 421.—D. Enrique López Artero.  
 422.—D. José Peris Suné.  
 423.—D. José Peñarroja Rabasa.  
 424.—D. Rafael Anasagasti López.  
 425.—D. José Tejera Flandes.  
 426.—D. Francisco Roca Traver.  
 427.—D. Germán Jabonero Sánchez.  
 428.—D. José Calviño López de B.  
 429.—D. Manuel Muñiz Romero.  
 430.—D. Francisco Jover Pérez.  
 431.—D. Ricardo Vicente Maroto.  
 432.—D. Ceferino M. León González.  
 433.—D. José María González Gil.  
 434.—D. Antonio Criado Hernández.  
 435.—D. Enrique Batalla Boixet.  
 436.—D. Vicente Sanchís Alsó.  
 437.—D. Manuel Piñeros Bastida.  
 438.—D. Rafael Espíndola Muñoz.  
 439.—D. Juan A. Cánovas del Castillo.  
 440.—D. Ramón Bermúdez Couso.  
 441.—D. Francisco Navarro Martín.  
 442.—D. Juan Burmejo Peña.  
 443.—D. Jesús Huerta Alonso.  
 444.—D. César Martín Muñoz.  
 445.—D. Eustaquio Lázaro Ortiz.  
 446.—D. Miguel Lluch Trull.  
 447.—D. José María Talayero Moreno.  
 448.—D. Ramón Agudo Díaz.  
 449.—D. Fabián Daniel de Vega.  
 450.—D. Germán Alvarez de Cienfuegos.  
 451.—D. José Bulufer Gilabert.  
 452.—D. Enrique Marcos Giménez.  
 453.—D. Juan Abascal Fernández.  
 454.—D. Francisco Hermida Purón.  
 455.—D. José Rocas Seguí.  
 456.—D. Basilio Valladares Barbuzzano.  
 457.—D. Julio Ferrán Bonilla.  
 458.—D. Tomás del Rey Pérez.  
 459.—D. Rafael Rodilla Aclé.  
 460.—D. Diego Belmonte Pérez.  
 461.—D. Lorenzo Mateo López.  
 462.—D. Eduardo Ramos Santos.  
 463.—D. Valeriano Moreno Torres.  
 464.—D. Alejandro Fábregas Torres.  
 465.—D. José Sorní Bailat.  
 466.—D. Juan José Fernández Martínez.  
 467.—D. Pedro García de la Riba.  
 468.—D. Narciso López Batllori.  
 469.—D. Agustín Fúster Martínez.  
 470.—D. Ángel Matamala Palacios.  
 471.—D. Coeme Sajónón Miquell.  
 472.—D. Francisco Pío Ibarra.  
 473.—D. José Hernández Quintana.  
 474.—D. Salvador Guerrero Ramírez.  
 475.—D. Carlos M. Muñoz Negués.  
 476.—D. Carlos Rodríguez Viñas.  
 477.—D. Luis Ríos Revira.

- 478.—D. Rafael Gómez Monserat.  
 479.—D. Francisco Galindo Quiroga.  
 480.—D. José García Galiano.  
 481.—D. José Ubet Toumer Aznáro.  
 482.—D. Pablo Molinero Fernández.  
 483.—D. José María F. Palacios Velasco.  
 484.—D. Francisco Abaritúa Castro.  
 485.—D. Felipe Rodríguez Agrados.  
 486.—D. Manuel Magallán Celma.  
 487.—D. Bernardo Pérez Morales.  
 488.—D. Ramón Jirona Sáenz.  
 489.—D. Mariano Alberti Casas.  
 490.—D. Antonio Puchol Oller.  
 491.—D. Pedro Roiz Cossío.  
 492.—D. Bernardo José Botello Gómez.  
 493.—D. Fernando Balbuena Pérez.  
 494.—D. Francisco Martín Marbán.  
 495.—D. Joaquín Ramos Chelvi.  
 496.—D. Pedro Villarrubia Fuentes.  
 497.—D. Jacobo Varela Feijóo.  
 498.—D. Luis Rebullida Carratalá.  
 499.—D. Alfonso Hungria Goiburu.  
 500.—D. Víctor Apazteguía Setoain.  
 501.—D. Jesús Urteaga Loidi.  
 502.—D. Ángel Díaz de la Ribera y P.  
 503.—D. Luis Botas Rezola.  
 504.—D. Juan N. de Cobeña García.  
 505.—D. Rafael Fernández Quintanilla.  
 506.—D. Eduardo González Menéndez.  
 507.—D. Rafael Espejo Camacho.  
 508.—D. Rafael Cavanillas Junquera.  
 509.—D. Joaquín Ruiz Cuesta.  
 510.—D. José Brito Pérez.  
 511.—D. Joaquín Niclós Llopis.  
 512.—D. Julio Alvarez Vicent.  
 513.—D. Ernesto Medio Añez.  
 514.—D. Antonio Fernández Valdés.  
 515.—D. Federico López López.  
 516.—D. Marino Sánchez García.  
 517.—D. Ángel Lozec Portero.  
 518.—D. José Martínez Moratalá.  
 519.—D. Eduardo Valenzuela Casas.  
 520.—D. Jesús Arellano Catalá.  
 521.—D. Antonio Martínez Santos.  
 522.—D. Jorge Prat Ballester.  
 523.—D. Carmelo Abad Vicente.  
 524.—D. Ángel Rodríguez Hernández.  
 525.—D. Ángel Moracho Alava.  
 526.—D. Joaquín Ruiz Gallego.  
 527.—D. Luis González Villarrubia.  
 528.—D. José García-Berlanga Martí.  
 529.—D. Francisco Cascajo Rosend.  
 530.—D. Antonio Díaz de Ufano Cuenca.  
 531.—D. Antonio Alberti Pileornell.  
 532.—D. Melchor Mares Lagos.  
 533.—D. Manuel Ibáñez Járquez.  
 534.—D. Adolfo Bordóns Escobar.  
 535.—D. Manuel Medina Mendoza.  
 536.—D. Mariano Pérez Martínez.  
 537.—D. Victoriano Añón Vázquez.  
 538.—D. Francisco Bueno García.  
 539.—D. José J. Loraque Pérez.  
 540.—D. Jaime Aspiunza Gorosabel.
- 541.—D. Joaquín Forn Costa.  
 542.—D. Ricardo Peña Rayo.  
 543.—D. José López Jacoste.  
 544.—D. Rafael Lambies Algarra.  
 545.—D. Diego Albarregán López.  
 546.—D. José Luis Hernández Rodicio.  
 547.—D. Juan Antonio Lorente Pellicer.  
 548.—D. Esteban de la Presilla Berga.  
 549.—D. Abelardo de la Torre Merreira.  
 550.—D. Antonio Martín Casas.  
 551.—D. Julio López Verde.  
 552.—D. Manuel Cusi Ramón.  
 553.—D. Salvador González Galindo.  
 554.—D. Julio Millán Collado.  
 555.—D. José María Suso López de Ardinia.  
 556.—D. Luis Ferrer Polo.  
 557.—D. Antonio Lucio Villegas.  
 558.—D. Esteban Aramburu Bilbao.  
 559.—D. Enrique Benayte Lluch.  
 560.—D. Javier Domínguez Marroquí.  
 561.—D. Carlos Domenech García.  
 562.—D. José Luis Gómez García.  
 563.—D. Rafael Benayte Lluch.  
 564.—D. José Sánchez Cantalejo.  
 565.—D. Antonio Hernández Gala.  
 566.—D. José Soler Vidal.  
 567.—D. Manuel Bueno Sánchez.  
 568.—D. Ramón Eraso Mendizábal.  
 569.—D. José Luis Barragán Pérez.  
 570.—D. Vicente Montiel R. de Encina.  
 571.—D. Joaquín González García-Sánchez.  
 572.—D. José Perdomo García.  
 573.—D. Arturo Solano Campuzano.  
 574.—D. Diego Ribas Muñal.  
 575.—D. Juan Martínez Cuesta.  
 576.—D. Esteban Marín Bueno.  
 577.—D. Jesús España Calleja.  
 578.—D. Félix Bosque Turra.  
 579.—D. Carlos Lozano Rico.  
 580.—D. Francisco López Pérez.  
 581.—D. Francisco Guillén de Castillo.  
 582.—D. Francisco Calderón Castillo.  
 583.—D. Pablo Negré Vilavechia.  
 584.—D. Lázaro Salas Salas.  
 585.—D. José María Tomás Soriano.  
 586.—D. Román Ujalte Brito.  
 587.—D. Antonio Pedro Barbadillo Romero.  
 588.—D. Manuel de la Iglesia Fernández.  
 589.—D. Eduardo Mauriz Trech.  
 590.—D. Manuel Salarruyana Vilanova.  
 591.—D. Pedro Quiñones Sánchez.  
 592.—D. Ramón Varela Núñez.  
 593.—D. Jaime Pons Domenech.  
 594.—D. José Vidal Moreno.  
 595.—D. Tomás Sabaté Roselló.  
 596.—D. Modesto Pinilla Porra.

- 597.—D. Rafael Jiménez Arana.  
 598.—D. Eusebio Solé Bastus.  
 599.—D. José Amorós García.  
 600.—D. José L. Izquierdo Gómez.  
 601.—D. Gerardo Burgos Guerrero.  
 602.—D. Juan Marcos Ailiaga.  
 603.—D. José Javier Pérez Bultó.  
 604.—D. José María Ugarté Muñoz.  
 605.—D. José Antonio Tenza Martínez.  
 606.—D. Antonio Fernández López.  
 607.—D. Enrique Fontana Codina.  
 608.—D. Ángel Peñalver Simó.  
 609.—D. Santiago Escudero Setién.  
 610.—D. José Martín Municio.  
 611.—D. Rafael Serrano Coca.  
 612.—D. José A. Peña Arias.  
 613.—D. Antonio Bilbao Martínez.  
 614.—D. Eduardo Senan Ortiz de Zarate.  
 615.—D. Ramón Novoa Sánchez.  
 616.—D. Joaquín Bombí Calbetó.  
 617.—D. Francisco Bethencourt Acosta.  
 618.—D. Andrés Pérez Ramón.  
 619.—D. Luis Lucas Ojeda.  
 620.—D. Pamián Alonso Mediero.  
 621.—D. Juan José Franco Almagro.  
 622.—D. Leopoldo de Castro Alcalde.  
 623.—D. Buenaventura Broab Pérez.  
 624.—D. Salvador Galán Navarro.  
 625.—D. Jaime Martínez de la Rastilla.  
 626.—D. José Calafell Andrés.  
 627.—D. Julio de la Cueva Vázquez.  
 628.—D. Miguel Isa Willis.  
 629.—D. Jesús Cañales Riego.  
 630.—D. Antonio Castillo Fernández.  
 631.—D. Andrés Jiménez Calderón.  
 632.—D. Carlos de Prada Bugos.  
 633.—D. Ismael Sánchez Bella.  
 634.—D. Aurelio Pujol Bureba.  
 635.—D. Abilio Villena Sáenz.  
 636.—D. Javier Galobart Travy.  
 637.—D. Juan Pedro Núñez Nevado.  
 638.—D. Aurelio Hidalgo Ortega.  
 639.—D. Juan Lator Cretón.  
 640.—D. Emilio Gibert Calabuig.  
 641.—D. Manuel Seller Prieto.  
 642.—D. Amaro Vila Gener.  
 643.—D. Ramón Guerra Raigosa.  
 644.—D. Juan Manuel de Gandarias Bajón.  
 645.—D. José Alférez Callejón.  
 646.—D. Francisco Calles Lejona-gotia.  
 647.—D. Jesús Beristain Ortegozo.  
 648.—D. José Riva Mestre.  
 649.—D. Ricardo Ramón García Linde.  
 650.—D. Felino Hernández Aquilas.  
 651.—D. Antonio García Baena.  
 652.—D. Gonzalo Alegre Rechard.  
 653.—D. Manuel Cuadrado Oñis.  
 654.—D. Ignacio Pérez Ríos.  
 655.—D. José González Afuón.  
 656.—D. José Mauel Pando Manjón.  
 657.—D. Ricardo Bro Sebastián.  
 658.—D. Alberto Peláez Velillaño.  
 659.—D. Joaquín Busquét Duce.  
 660.—D. Telesforo Sánchez Gil.  
 661.—D. Abelardo Serrado del Río.  
 662.—D. Mario González Velasco.
- 663.—D. Vicente Latorre Sánchez.  
 664.—D. Luis Serra Martínez.  
 665.—D. Rafael Miner Lizaga.  
 666.—D. Catavio Gil Munilla.  
 667.—D. Diego Figueras Aymerich.  
 668.—D. Jaime Suárez Latorre.  
 669.—D. José Luis Díaz de León.  
 670.—D. Vicente Tomás Alfonso.  
 671.—D. Federico Nieto Viejobueno.  
 672.—D. José Arcadio Irizar.  
 673.—D. Emilio Quintana Pujalte.  
 674.—D. Dionisio Pérez Mateos.  
 675.—D. Maximiano Miguel Toyar San José.  
 676.—D. Florentino García Berros.  
 677.—D. Adolfo Corral Corredor.  
 678.—D. Gustavo Solaz Lita.  
 679.—D. José María Trincado Dopereiro.  
 680.—D. Andrés García Buela.  
 681.—D. Andrés Espinós Tayar.  
 682.—D. Antonio Escobias de Carvajal.  
 683.—D. José L. de Madrazo Nanot.  
 684.—D. José Pérez Marcos.  
 685.—D. José García Latorre.  
 686.—D. Simón Olivart Canet.  
 687.—D. Pedro Escorza Barcos.  
 688.—D. Carlos Lamamié de Clairac Murga.  
 689.—D. Rafael Fernández Samo.  
 690.—D. Guillermo García Romero.  
 691.—D. Manuel Marfil Ibáñez.  
 692.—D. Luis Nicolás Isasa.  
 693.—D. José Abad García.  
 694.—D. Miguel Pallarés Maya.  
 695.—D. Antonio Navarro Gallego.  
 696.—D. Sebastián Masdeu Olleta.  
 697.—D. Angel de la Iglesia Fernández.  
 698.—D. Jesús García Calvo.  
 699.—D. Rafael Nebot Pellicer.  
 700.—D. José Portillo Dueñas.  
 701.—D. Colomán Casasnovas González.  
 702.—D. Javier Tort Martorell.  
 703.—D. José María López Vergara.  
 704.—D. Bernardino Pérez Ventero.  
 705.—D. Antonio Fornes Andrés.  
 706.—D. Félix Sánchez Díaz.  
 707.—D. Juan Montero Gómez.  
 708.—D. Luis Rodríguez Rico.  
 709.—D. Jaime López de Carrizosa.  
 710.—D. Rafael Cortés Fernández.  
 711.—D. Bernardino Casado Pállares.  
 712.—D. Alfonso Cabello Ribade Neyra.  
 713.—D. Alberto Terra Parera.  
 714.—D. José Góngora Galera.  
 715.—D. Ramón Perea Bravo.  
 716.—D. Fernando Mendieta Anduiza.  
 717.—D. Agustín Murit Olivé.  
 718.—D. Cándido González Mañalvo.  
 719.—D. Pedro Bilbao Aurrecochea.  
 720.—D. Manuel Vicente Comeras.  
 721.—D. José María Espina Carballe.  
 722.—D. Luis Ortega Costa.  
 723.—D. Daniel Naraujo Mederos.  
 724.—D. José Pérez García.  
 725.—D. Antonio Dávalo Linares.  
 726.—D. José Mateo García.  
 727.—D. Manuel Jimillo Minguez.  
 728.—D. Luis Hernández Herrero.  
 729.—D. Roberto Larrea Fernández.  
 730.—D. José López Navarro.  
 731.—D. Francisco Rodríguez Valdillo.  
 732.—D. Vicente Cortés Giró.  
 733.—D. Andrés Goerlich Valencia.  
 734.—D. Hermenegildo Gutiérrez Semprún.  
 735.—D. Antonio Cousiño Boladeras.  
 736.—D. Miguel Faubell Gisbert.  
 737.—D. Angel Espiás Andrés.  
 738.—D. Prudencio del Río Dominguez.  
 739.—D. José Luis de Arana Torres.  
 740.—D. Fernando Martínez Ruiz-Pérez.  
 741.—D. Celestino Cuadri Vides.  
 742.—D. Antonio Ipiés Lorca.  
 743.—D. Antonio Agúndez Fernández.  
 744.—D. César Santos Antoli.  
 745.—D. José Antonio Cuchín de la Cuesta.  
 746.—D. Jesús Garrachón Aguado.  
 747.—D. Gregorio Serrano Orodeca.  
 748.—D. Manuel Ponce de León Castell.  
 749.—D. Isidro Vizcaino Vallés.  
 750.—D. Antonio Vázquez Fernández.  
 751.—D. Joaquín del Río Domínguez.  
 752.—D. Francisco Ruiz Fernández.  
 753.—D. Francisco Olarte Egido.  
 754.—D. Ramón del Río Anido.  
 755.—D. José López Palomares.  
 756.—D. Luis Hermosilla Alonso.  
 757.—D. Francisco Sanz Pérez.  
 758.—D. Miguel Montoro-Puertos.  
 759.—D. Carlos Posac Mons.  
 760.—D. Angel Hernández García.  
 761.—D. Eduardo Fons Domenech.  
 762.—D. Ramón González Arnáuz Díaz.  
 763.—D. Antonio Sánchez Barbero.  
 764.—D. Feliciano Salazaray Laizargue.  
 765.—D. Blas Castellote Fraile.  
 766.—D. Ramón Martínez Esteban.  
 767.—D. José María Gutiérrez Remón.  
 768.—D. Antonio Pérez Masa.  
 769.—D. Antonio García de Cotoranzar.  
 770.—D. Vicente Ferrer Bierge.  
 771.—D. Francisco Caballero Ausentitz.  
 772.—D. José Molina Aldana.  
 773.—D. José Luis Lacruz Berdejo.  
 774.—D. José María Perona y Lope de Haro.  
 775.—D. Tomás Alonso Massó.

- 776.—D. Jesús García Samaria.  
 777.—D. José Puig Fuscada.  
 778.—D. Pedro Lapeña Escobar.  
 779.—D. Ignacio Bilbao Martínez.  
 780.—D. José Raga Maciá.  
 781.—D. Adolfo Martítegui Lloréns.  
 782.—D. Francisco Alemán Marín.  
 783.—D. Javier Martí Armata.  
 784.—D. Juan M. Calvo Zurita.  
 785.—D. Miguel Olivella Claparols.  
 786.—D. Francisco Martínez Linares.  
 787.—D. José A. Góngora Bernaldo de Quiroés.  
 788.—D. Aurelio Salau Tarilonte.  
 789.—D. José Antonio Chico García.  
 790.—D. Francisco Bueno Álvarez.  
 791.—D. Andújar Quintana de Prado.  
 792.—D. Basilio Casent Peris.  
 793.—D. Isidoro Yuste Recio.  
 794.—D. Eusebio Aubert Coroninas.  
 795.—D. Lorenzo Galán Torres.  
 796.—D. Juan Martínez Cullet.  
 797.—D. Leodegario Urgón Lesmes.  
 798.—D. Carlos Clement González.  
 799.—D. José Estévez Martínez.  
 800.—D. Gaspar Olmedo Medina.  
 801.—D. Emilio Bello Reca.  
 802.—D. Angel Prada Moreno.  
 803.—D. José Ripalda Vialba.  
 804.—D. Gregorio Calvo Solano.  
 805.—D. Federico Albea Díaz.  
 806.—D. Vicente Castellano Sábat.  
 807.—D. Manuel Maroto Sampere.  
 808.—D. José María Francisco Cáñadas.  
 809.—D. Enrique Laufranco Gifreda.  
 810.—D. Gabriel Menjibar Ruiz.  
 811.—D. Manuel Cantes Díez.  
 812.—D. Raimundo Benítez Vila.  
 813.—D. José A. García Najarro.  
 814.—D. José Luis Llizá Gomendio.  
 815.—D. José Mazuecos Chinchilla.  
 816.—D. Manuel López Álvarez de Ojeda.  
 817.—D. Pedro López López.  
 818.—D. Eduardo Sentchordi Sánchez.  
 819.—D. Domingo Aguilera Aguilera.  
 820.—D. Enrique Grañén Raso.  
 821.—D. Luis P. Gómez Caballero.  
 822.—D. Bernardo Mauro Aguado.  
 823.—D. Eleuterio Jiménez Iglesias.  
 824.—D. Regino Riscos Valencia.  
 825.—D. Juan Iriarte Fernández.  
 826.—D. Juan Burguera Castelló.  
 827.—D. Ramón Pascual Lainosa.  
 828.—D. Manuel Marzá Becerra.  
 829.—D. Francisco González M'ralles.  
 830.—D. Manuel Fernández de las Casas.  
 831.—D. Juan Chorro Solves.  
 832.—D. Joaquín Fernández Cuervo Martín.  
 833.—D. Fernando Martínezánchez Aragónzalez.  
 834.—D. Manuel Martínez Ortiz.  
 835.—D. Rafael Morales Casas.  
 836.—D. Manuel Vidal Martín.  
 837.—D. Luis María Alvarez Iraizos.  
 838.—D. Manuel Sánchez Ruiz Valdeneñas.  
 839.—D. Pascual Berenguer Calatayud.  
 840.—D. Manuel Marina Gómez Quintero.  
 841.—D. Desidero Martín Patino.  
 842.—D. José María Minguela Piñel.  
 843.—D. Francisco Guardiola Torres.  
 844.—D. Joaquín Cerdá Ruiz Funes.  
 845.—D. Luis Molinos Esteban.  
 846.—D. Juan Jiménez Ortas.  
 847.—D. Antonio Ruiz Sáinz.  
 848.—D. Santos de Miguel del Campo.  
 849.—D. Ramón López Villanueva.  
 850.—D. Gregorio Ortega Pardo.  
 851.—D. Vicente Santafénas Fiorenza.  
 852.—D. José Pérez López.  
 853.—D. Carlos Villena García.  
 854.—D. José Quintana Sánchez Pastor.  
 855.—D. Jesús Valero Bermejo.  
 856.—D. Antonio Doadrio López.  
 857.—D. Rafael García Prendes.  
 858.—D. Máximo Melix Valdellón.  
 859.—D. Luis Torell Moraga.  
 860.—D. Carlos García del Río.  
 861.—D. Juan Clará Pérez.  
 862.—D. Joaquín Andamí Porcela.  
 863.—D. Ricardo García Gil.  
 864.—D. Juan Antonio López Jiménez.  
 865.—D. Manuel Gorope Vertiz.  
 866.—D. Fernando de Uribe Zorita.  
 867.—D. Vicente Gomis Cebríá.  
 868.—D. Justo Guirdeja Martínez Pérez.  
 869.—D. José María Burgoa Pérez.  
 870.—D. Emilio Castillo Durán.  
 871.—D. Vicente García Arquimbau.  
 872.—D. Ezequiel Batalla Boixet.  
 873.—D. Diego Bertomeu (Salvador).  
 874.—D. Luis Sánchez Belda.  
 875.—D. Ramón Langa Izaguirre.  
 876.—D. Benjamín Amzuategui Alday.  
 877.—D. Félix Gregorio Bautista.  
 878.—D. José María Margalef San Juan.  
 879.—D. Rafael Garín Navarro.  
 880.—D. Angel A. Martínez Hernández.  
 881.—D. Pedro Monje García Nocedea.  
 882.—D. Jerónimo Cruz Aguiar.  
 883.—D. Antonio Pérez Higuera.  
 884.—D. Francisco Ramírez Gutiérrez.  
 885.—D. José Luis Cano Simovas.  
 886.—D. Juan García Arroyo.  
 887.—D. Pedro Arbona Besansón.  
 888.—D. José Suárez Tamargo.  
 889.—D. Manuel Rodríguez Troncoso.  
 890.—D. Manuel Sito Alba.  
 891.—D. Antonio Martos Bueno.  
 892.—D. Hilario López Carretero.  
 893.—D. Carlos González Echegaray.  
 894.—D. Javier Sitges Molins.  
 895.—D. Juan Ortega Ortega.  
 896.—D. Javier Angolotti Cárdenas.  
 897.—D. Casimiro Carreras Jaurregui.
- 898.—D. Estanislao Diósca Nicó.  
 899.—D. José Ignacio Martín García.  
 900.—D. Vicente Fontabella González.  
 901.—D. Angel Molina Mercillo.  
 902.—D. Remigio Martín Gómez.  
 903.—D. José Pascual Graneri.  
 904.—D. Joaquín Eduardo Tomás García.  
 905.—D. Ayelino Iñigo Rivas.  
 906.—D. Alberto Fernández Figueras.  
 907.—D. Eugenio Mata de la Campa.  
 908.—D. Enrique Jiménez Brunellet.  
 909.—D. Daniel Obasch Porta.  
 910.—D. Manuel Frajero Sánchez.  
 911.—D. Jesús Dornalstachi Sanz.  
 912.—D. José Andrés Sagarría Sánchez.  
 913.—D. Juan Santos Gutiérrez.  
 914.—D. Carmelo Bresnes Martínez.  
 915.—D. Juan Rico Rodríguez.  
 916.—D. Juan Astolfi Parras.  
 917.—D. Francisco Pino Salgado.  
 918.—D. Antonio Bures Prim.  
 919.—D. Juan Romero Jiménez.  
 920.—D. Andrés Pardón López.  
 921.—D. José María Fernández Valdés.  
 922.—D. Luis Fernández Segura.  
 923.—D. Carlos Cuadrado Rico.  
 924.—D. Francisco López Lara.  
 925.—D. Juan Díaz González.  
 926.—D. Emilio Enrique Ferrer.  
 927.—D. Conrado Felipe Sugrañes.  
 928.—D. Francisco Núñez Olías.  
 929.—D. Antonio Artadi Echeverría.  
 930.—D. Cándido de la Rua García.  
 931.—D. Anselmo Echévarría Galeras.  
 932.—D. Miguel del Río Nieva.  
 933.—D. Fernando Gago Pascual.  
 934.—D. Federico López Vicente.  
 935.—D. Pascual Domenech Marco.  
 936.—D. Juan Galter Sala.  
 937.—D. Emilio Nubia Secchi.  
 938.—D. Juan Carbonell Verryer.  
 939.—D. Carlos Idigora Revenga.  
 940.—D. Ramiro González Brugos.  
 941.—D. José Casado Alcalá.  
 942.—D. José de la Vega Fernández.  
 943.—D. Antonio Pérez Pérez.  
 944.—D. Antonio Pareja Ruiz.  
 945.—D. José Beltrán Villar.  
 946.—D. Víctor Busox Ferrer.  
 947.—D. Mariano Estropia Laguna.  
 948.—D. Francisco Larré del Valle.  
 949.—D. Rafael Suárez Sánchez.  
 950.—D. Elías Cantes Mompó.  
 951.—D. Enrique Arizelín Pereda.  
 952.—D. Estanislao Azanza Rodríguez.  
 953.—D. Antonio Narango Muñoz.  
 954.—D. Vicente López Asenjo.  
 955.—D. Salvador Rubió Zurita.  
 956.—D. Ramón Sueín de Caro.  
 957.—D. Luis Aguado Ozores.  
 958.—D. Manuel de Codes Cangas.  
 959.—D. Eladio Miguel de Villalón.  
 960.—D. Samuel Sáez Descatilla.

- 961.—D. Francisco Femenia López.  
 962.—D. Antonio Martínez Serralvo.  
 963.—D. Ramón Gavilán Múgica.  
 964.—D. Gaspar Molina Rodríguez.  
 965.—D. José Arzado Pérez.  
 966.—D. Pedro Cifuentes Díaz.  
 967.—D. Ramón Paredes Urieta.  
 968.—D. Luis Barraguer Bordas.  
 969.—D. Antonio Mira Figueroa.  
 970.—D. Gustavo Muñoz Santa.  
 971.—D. José Luis Sánchez Parodi.  
 972.—D. Domingo Al Moya Pérez.  
 973.—D. Clemente Carbayo Blanco.  
 974.—D. Ernesto Herrera García.  
 975.—D. Fernando Martínez Llorente.  
 976.—D. Fernando Bravo Carrera.  
 977.—D. Pedro Luis Martínez Guardeña.  
 978.—D. Manuel González Llerandi.  
 979.—D. Francisco Cantavella Cerdá.  
 980.—D. Domingo Conea Martínez.  
 981.—D. Manuel Sainz Pardo Pérez.  
 982.—D. Angel Ruiz de Aguirre.  
 983.—D. Salvador Martínez Clares.  
 984.—D. Agustín Cano Delgado.  
 985.—D. Luis Prieto Fernández.  
 986.—D. Rafael Ibáñez Benítez.  
 987.—D. José María García Baró.  
 988.—D. Agustín Esparductor Caballer.  
 989.—D. José Manuel Izquierdo Miranda.  
 990.—D. Joaquín Aznar Pérez.  
 991.—D. Alejandro Sánchez Jiménez.  
 992.—D. Luis Martínez Alonso.  
 993.—D. Jaime Tomás Vila.  
 994.—D. Manuel Criado del Val.  
 995.—D. Juan Antonio Veiret Arnau.  
 996.—D. Marcelino Martí Cabriá.  
 997.—D. Luciano Rodríguez Torres.  
 998.—D. Juan Martínez Montoya.  
 999.—D. José Luis Sanz Gómez.  
 1.000.—D. Antonio Prieto Madridgal.  
 1.001.—D. Ignacio Ponce de León Castells.  
 1.002.—D. Vicente Martínez Blay.  
 1.003.—D. Julio Coletto Rodríguez.  
 1.004.—D. Agustín Pérez Alonso.  
 1.005.—D. Pascual Montañez Moreno.  
 1.006.—D. Antonio Somoza Romallo.  
 1.007.—D. José Bernabé Giner.  
 1.008.—D. Germán Rodríguez Herles.  
 1.009.—D. Juan Antonio Campo Balboa.  
 1.010.—D. Avelino Pons Latorre.  
 1.011.—D. Alberto González Ruiz.  
 1.012.—D. Mariano Rabagán Martínez.  
 1.013.—D. Juan Antonio Franco Alero.  
 1.014.—D. Francisco Pellicer Valero.  
 1.015.—D. Vicente López Santos.  
 1.016.—D. Fernando Gallego Fanego.  
 1.017.—D. Alberto Colomé Benito.  
 1.018.—D. Ramón Zabala Valdés.  
 1.019.—D. Juan Baixauli Bau.
- 1.020.—D. José Santolaya Sánchez.  
 1.021.—D. Rafael Menéndez Cabeza.  
 1.022.—D. José Muñoz Benítez.  
 1.023.—D. Santiago Espejo Ortega.  
 1.024.—D. Félix García Uría.  
 1.025.—D. José Manzano Muñoz.  
 1.026.—D. Antonio González Sánchez.  
 1.027.—D. Cándido Bernardo Méndez.  
 1.028.—D. José Arregui Gil.  
 1.029.—D. Julio Gallardo Lama.  
 1.030.—D. Lorenzo Llamas Almuñévar.  
 1.031.—D. Francisco Romero Vargas.  
 1.032.—D. Pedro Angel Aisa Lajús-tilia.  
 1.033.—D. Alberto Brull Pérez.  
 1.034.—D. Arsenio Galán Sánchez.  
 1.035.—D. Carlos Iglesias Selga.  
 1.036.—D. José Irusta Sarasua.  
 1.037.—D. Fernando Salvador Montoliú.  
 1.038.—D. Enrique Rodríguez Huerta.  
 1.039.—D. Juan Angel Martín González.  
 1.040.—D. Vicente Lunas Jiménez.  
 1.041.—D. Vicente Rodríguez Rodríguez.  
 1.042.—D. Ricardo Guix Santasusagna.  
 1.043.—D. Juan Carlos Moreno Rodríguez.  
 1.044.—D. Eduardo Rodríguez Berraquer.  
 1.045.—D. Félix Alvarez de la Vega.  
 1.046.—D. Antonio Domenech Vilalta.  
 1.047.—D. José Escudero Esquivel.  
 1.048.—D. Antonio Balbín Pechuán.  
 1.049.—D. Ignacio Alba González.  
 1.050.—D. José Miralles Gómez.  
 1.051.—D. Bernardo Rodés Inés.  
 1.052.—D. Luis Mifsut Martín.  
 1.053.—D. Emilio Fernández Fernández.  
 1.054.—D. Antonio Robles de la Rosa.  
 1.055.—D. Francisco Baró Ramoneda.  
 1.056.—D. Enrique Díaz de Isla Martínez.  
 1.057.—D. Ignacio Díaz de Elizaga.  
 1.058.—D. Pedro Antón Escrivá.  
 1.059.—D. Dionisio Romero García-Pelayo.  
 1.060.—D. José Naranjo López.  
 1.061.—D. Dionisio Pereira Fernández.  
 1.062.—D. Benjamín Gayent Gillot.  
 1.063.—D. José Álvarez González-Lianos.  
 1.064.—D. Facundo Forcada Bundó.  
 1.065.—D. José Luis Santos Cartagena.  
 1.066.—D. Francisco Sánchez Pascual.  
 1.067.—D. Francisco Morán Blasico.  
 1.068.—D. José Villarracha Coch.  
 1.069.—D. Manuel Utrillas Peiró.  
 1.070.—D. José María Morillón Costales.  
 1.071.—D. José Luis Corral Camino.  
 1.072.—D. José Montañés Campos.  
 1.073.—D. Francisco López López.  
 1.074.—D. Rosendo Ballesteros Rubio.  
 1.075.—D. Andrés Gómez Avente.  
 1.076.—D. Manuel Pérez Sánchez.  
 1.077.—D. Alberto Echevarría Martínez.  
 1.078.—D. Eladio Saivás Quetlás.  
 1.079.—D. Miguel A. Ribas Dausa.
- 1.080.—D. Juan García Rollán.  
 1.081.—D. Alejandro Medina Ruiz.  
 1.082.—D. Celedonio Previejo Henche.  
 1.083.—D. Angel Castellé Rico.  
 1.084.—D. José Pacheco Padilla.  
 1.085.—D. Francisco Ruiz-Ocaña Reimiro.  
 1.086.—D. Pedro Vinent Marcet.  
 1.087.—D. Jerónimo Kraile Navarro.  
 1.088.—D. Vicente Marrero Suárez.  
 1.089.—D. José Hernández Valenzuela.  
 1.090.—D. Antonio Espejo Vallejó.  
 1.091.—D. Pablo Martínez García.  
 1.092.—D. Martín Redondo González.  
 1.093.—D. Federico Quirós Jiménez.  
 1.094.—D. José Calzado Navarro.  
 1.095.—D. Francisco Almirall Caballé.  
 1.096.—D. Benigno Angel Couto Fernández.  
 1.097.—D. Antonio Menchón Gómez.  
 1.098.—D. Angel Riaño Amalich.  
 1.099.—D. Miguel Maríño Gallego.  
 1.100.—D. Antonio Prieto Díaz.  
 1.101.—D. Alfonso Urquiza Barria.  
 1.102.—D. Miguel Aguirre Amaira.  
 1.103.—D. Blas Carrillo Corella.  
 1.104.—D. Miguel Muñoz González.  
 1.105.—D. Ramón Viladás Monsonís.  
 1.106.—D. Eduardo Fraga Mera.  
 1.107.—D. Juan Fernández Hernández.  
 1.108.—D. Javier Torres Galán.  
 1.109.—D. Vicente Alquezar García.  
 1.110.—D. Gonzalo Marcos Tomé.  
 1.111.—D. Carlos Jiménez Morejón.  
 1.112.—D. Mariano Vidal Tórmér.  
 1.113.—D. Gaspar Alamán Sainz.  
 1.114.—D. Andrés Mercé Varela.  
 1.115.—D. Bartolomé Juan Alzola.  
 1.116.—D. Leandro Encabo Heredero.  
 1.117.—D. Ricardo López-Prado López-Prado.  
 1.118.—D. Francisco Mora Calvo-Flores.  
 1.119.—D. Jesús Gálvez Gómez.  
 1.120.—D. Andrés María Sevilla García.  
 1.121.—D. Carlos López Riquelme.  
 1.122.—D. José Antonio Gatzón Abad.  
 1.123.—D. Dionisio Ortiz Bernal.  
 1.124.—D. Emilio Echevarría Pérez.  
 1.125.—D. Francisco Santos Gutiérrez.  
 1.126.—D. Radolfo Guillamón Vidal.  
 1.127.—D. José Iravedra Lujilde.  
 1.128.—D. Antonio Gutiérrez Población.  
 1.129.—D. Antonio Giménez Beltrán.  
 1.130.—D. José Navarro Caro.  
 1.131.—D. José Montano Cazalla.  
 1.132.—D. Salvador Navarro Bercher.  
 1.133.—D. José Morán del Casero.  
 1.134.—D. Manuel Iglesias Taix.  
 1.135.—D. Miguel Orfila Flaquer.  
 1.136.—D. Víctor Sada Tejero.  
 1.137.—D. Félix García Arriaga.  
 1.138.—D. Luis Lorienta Marecu.

- 1.139.—D. José Germán López Le-  
mos.
- 1.140.—D. José Ligero Morote.
- 1.141.—D. José Luis Santos Llorente.
- 1.142.—D. Manuel Maza Santos.
- 1.143.—D. Florentino Martín Breña.
- 1.144.—D. Rafael Acosta España.
- 1.145.—D. Juan Martínez Valencia.
- 1.146.—D. José Javier Oseet Labairu.
- 1.147.—D. Miguel Moragues Colomer.
- 1.148.—D. Fernando Sánchez Escriv-  
iano.
- 1.149.—D. Pío Mañas Tena.
- 1.150.—D. Ricardo Prada Giménez.
- 1.151.—D. Manuel González Lliveros.
- 1.152.—D. Miguel J. Fernández Bo-  
badilla.
- 1.153.—D. Juan Giner Hernández.
- 1.154.—D. Ramón Alberto Prades  
Diop.
- 1.155.—D. Julio Carrera Molina.
- 1.156.—D. Andrés Pérez Pérez.
- 1.157.—D. Modesto Linares Gómez.
- 1.158.—D. Ginés Ballester Almela.
- 1.159.—D. José Díaz de Isla Martín.
- 1.160.—D. Luis Martínez Valenzuela.
- 1.161.—D. Manuel Galán Regueira.
- 1.162.—D. Juan Vifieto Teisidor.
- 1.163.—D. José Fernández Muñoz.
- 1.164.—D. Joaquín San Antonio Al-  
varez.
- 1.165.—D. Francisco López González.
- 1.166.—D. Pascual Borruet Rodes.
- 1.167.—D. Vicente Narváez Sagra.
- 1.168.—D. Antonio García Meij.
- 1.169.—D. Alfredo Adán Golzalvo.
- 1.170.—D. Rogelio Sánchez Sánchez.
- 1.171.—D. Antonio Otero Sendra.
- 1.172.—D. José María Palacios La-  
rentana.
- 1.173.—D. José Masat González.
- 1.174.—D. Eduardo de Arbaiza de  
Miguel.
- 1.175.—D. Ramón Cases Larrosa.
- 1.176.—D. Leovigildo García Bobadilla.
- 1.177.—D. Elías Amezaga Urrezagag-  
a.
- 1.178.—D. José Luis Farreto Hernández.
- 1.179.—D. José María Sánchez Arci-  
lla Pascua.
- 1.180.—D. Plácido del Peral Cabo.
- 1.181.—D. Jorge Carrera Giral.
- 1.182.—D. Antonio Revuelta García.
- 1.183.—D. Ernesto Rodríguez de la  
Llave.
- 1.184.—D. Bernardo Peñalba Costa.
- 1.185.—D. Luis Ruizgómez Iza.
- 1.186.—D. José María Martínez Ro-  
dríguez.
- 1.187.—D. Luis Mata Jiménez.
- 1.188.—D. Pedro Jover Pérez.
- 1.189.—D. Victoriano Nuñez Beato  
Vázquez-Parga.
- 1.190.—D. Joaquín Valls Delgado.
- 1.191.—D. Ulpiano Luengo Trujillo.
- 1.192.—D. Gabriel Rius Santacana.
- 1.193.—D. Adrián Catalina García  
Llongoria.
- 1.194.—D. Alfonso Candau Parias.
- 1.195.—D. José Villacé Sevillano.
- 1.196.—D. Augusto Cothay Parrogue.
- 1.197.—D. Aquiles Ulrich Dotti.
- 1.198.—D. Antonio Bujedo Fernández.
- 1.199.—D. Antonio García Benítez.
- 1.200.—D. José María Fernández  
García.
- 1.201.—D. Francisco Barberá Carrea.
- 1.202.—D. Julián Casilla Pérez.
- 1.203.—D. Francisco Alcalá de la Mo-  
neda.
- 1.204.—D. Ernesto Rocha García.
- 1.205.—D. Jaime Arias Fernández.
- 1.206.—D. Luis Benítez Romero.
- 1.207.—D. Luis Benito Martínez.
- 1.208.—D. Germán Sánchez Pérez.
- 1.209.—D. Juan Rodríguez Torres.
- 1.210.—D. Antonio García Pérez.
- 1.211.—D. José Martínez Meseguer.
- 1.212.—D. Carlos E. Peña Bernardo de  
Quirós.
- 1.213.—D. Fulgencio Fernández Botella.
- 1.214.—D. Juan Queralt Calleres.
- 1.215.—D. Francisco Jiménez Andrés.
- 1.216.—D. José González de Rivera  
Sánchez.
- 1.217.—D. Joaquín Vicente Vaquero.
- 1.218.—D. Francisco Bach García.
- 1.219.—D. Fernando González García.
- 1.220.—D. Isidro García Molina.
- 1.221.—D. José de Segovia Cisneros.
- 1.222.—D. Alberto Fernández Prieto.
- 1.223.—D. Juan Dalmases Domenech.
- 1.224.—D. Feliz Padilla Ofiate.
- 1.225.—D. Félix Pérez Ureupliceras.
- 1.226.—D. Víctor Palacios Minguez.
- 1.227.—D. Miguel Murillo Murillo.
- 1.228.—D. Alfredo Baroa Carmena.
- 1.229.—D. Luis Durán Barrionuevo.
- 1.230.—D. Enrique Macián Martínez.
- 1.231.—D. Ramón Corbella Fock.
- 1.232.—D. José Sastre García.
- 1.233.—D. Bartolomé Bentayol Bau-  
rell.
- 1.234.—D. Julián Sacades Leinz.
- 1.235.—D. Manuel Benito Sendín.
- 1.236.—D. Alejandro Pérez Suárez.
- 1.237.—D. Joaquín Gil Menéndez.
- 1.238.—D. José Gómez del Cerro.
- 1.239.—D. Julio Ortiz García.
- 1.240.—D. Gabriel Mañueco de Le-  
cea.
- 1.241.—D. Ignacio Elgoibar Castro.
- 1.242.—D. José Nebot Orenga.
- 1.243.—D. Luis Ventura Porras.
- 1.244.—D. José de Uña Garrido.
- 1.245.—D. José Andrés Díaz.
- 1.246.—D. Rafael Martín-Toledano  
Cárdenas.
- 1.247.—D. José Rius Simón.
- 1.248.—D. Manuel Segura Lago.
- 1.249.—D. Ricardo Zaezuelo de  
Arriaza.
- 1.250.—D. Jesús Ugalde Fernán-  
dez.
- 1.251.—D. Marcial Bernat Hernández.
- 1.252.—D. Joaquín Monreal Martí-  
nez.
- 1.253.—D. Juilán Rojo Martín.
- 1.254.—D. José Martínez Montoya.
- 1.255.—D. José María Arbaiza de  
Miguel.
- 1.256.—D. Manuel Martínez de Be-  
nito.
- 1.257.—D. Jaime O'Shaughan Bra-  
vo de Laguna.
- 1.258.—D. Luis Cuadros Revilla.
- 1.259.—D. José María Peláez Fer-  
nández.
- 1.260.—D. Antonio Carbajo Madri-  
gal.
- 1.261.—D. Rafael Guillet Martí.
- 1.262.—D. José Jover Tormo.
- 1.263.—D. Herminio García Pé-  
rez.
- 1.264.—D. Antonio Vázquez Chá-  
ves.
- 1.265.—D. Eloy Rúa Bieisa.
- 1.266.—D. Antonio Lloréns Más.
- 1.267.—D. Julián López Rodríguez.
- 1.268.—D. Enrique López Gimé-  
nez.
- 1.269.—D. Pedro Luengo Fernán-  
dez.
- 1.270.—D. José Hurtado García.
- 1.271.—D. Antonio Peralta Sosa.
- 1.272.—D. Gabriel Fernández Mé-  
néndez.
- 1.273.—D. Antonio López Castillo.
- 1.274.—D. Amado Sacristán Vi-  
cente.
- 1.275.—D. Ernesto Segura de Luna.
- 1.276.—D. Fernando Mantilla Ri-  
vadeneira.
- 1.277.—D. Juan Zaragoza Botella.
- 1.278.—D. Félix Gómez Rodríguez.
- 1.279.—D. Manuel Casas Vicente.
- 1.280.—D. Francisco Rama Conesa.
- 1.281.—D. Bienvenido Salas Cáce-  
ceres.
- 1.282.—D. Eduardo Alcalde Sán-  
chez-Alfambra.
- 1.283.—D. Marcelino Concostrina  
Elices.
- 1.284.—D. Luis Rodríguez Viña.
- 1.285.—D. Juan Antonio Adajarín  
Rodríguez.
- 1.286.—D. José López-Cela Díaz-  
Faes.
- 1.287.—D. Cástor Hernández Cote-  
jara.
- 1.288.—D. Juan Ortiz Passany.
- 1.289.—D. Joaquín Bosca Calabuig.
- 1.290.—D. Enrique de Prada R. Vo-  
forcos.
- 1.291.—D. Victoriano Cámara Go-  
doy.
- 1.292.—D. Rafael Martín Infante.
- 1.293.—D. Marcial García del Río.
- 1.294.—D. Juan Reguera Blanco.
- 1.295.—D. Luis Rincón Acosta.
- 1.296.—D. Ricardo García Ortega.
- 1.297.—D. José Baños Gironés.
- 1.298.—D. Wenceslao del Hoyo Vi-  
llamariel.
- 1.299.—D. José Xan-Mar Peña.
- 1.300.—D. Manuel Pérez Alonso.
- 1.301.—D. Juan Díaz Yanguas.
- 1.302.—D. Agapito José Urras  
Franco.
- 1.303.—D. Juan Martínez Portillo.
- 1.304.—D. Rafael González Ayesta-  
rán.
- 1.305.—D. Emilio Rodríguez Var-  
gas.

- 1.306.—D. Francisco Martínez Corbalán.  
 1.307.—D. Juan M. Pascual Quintana.  
 1.308.—D. Pedro Cañamazas Campañas.  
 1.309.—D. Alfredo Pérez Campos.  
 1.310.—D. Bartolomé González Piera.  
 1.311.—D. Miguel A. Velarde Ruiz.  
 1.312.—D. Fernando Martínez Bujanda.  
 1.313.—D. Epifanio Castillo Amorós.  
 1.314.—D. Jaime de Carlos Gómez Rodulfo.  
 1.315.—D. Marcelino Juan Martín.  
 1.316.—D. Alberto Lavaig Alcántara.  
 1.317.—D. Justo Cebrián Casorras.  
 1.318.—D. Valentín Lozano Sánchez.  
 1.319.—D. Manuel Marín Reyes.  
 1.320.—D. Manuel López Esteban.  
 1.321.—D. José María Masdéu Cabré.  
 1.322.—D. José María Abad García.  
 1.323.—D. Jacinto Risco de la Cruz.  
 1.324.—D. Elías Sarmiento Sanz.  
 1.325.—D. Rafael Cobos Tomás.  
 1.326.—D. Pedro Regato Haro.  
 1.327.—D. Alfredo Rico Soler.  
 1.328.—D. Alejandro Martín Tejada.  
 1.329.—D. Miguel de la Mano Ruiz.  
 1.330.—D. Narciso Tusell Andréu.  
 1.331.—D. Luis Cordero Suárez.  
 1.332.—D. Ramón Ramos Calvo.  
 1.333.—D. Ángel López Garrido.  
 1.334.—D. Diego Cuenca Díaz.  
 1.335.—D. Jesús Mañueco Padierna.  
 1.336.—D. Antonio López Moreno.  
 1.337.—D. Luis Adiego de la Parra.  
 1.338.—D. Carlos Areán González.  
 1.339.—D. Félix Soler Zapata.  
 1.340.—D. Delfino Velasco Velasco.  
 1.341.—D. Manuel Lorenzo Abella.  
 1.342.—D. Ignacio Rivas Noguer.  
 1.343.—D. José Iglesias Selgá.  
 1.344.—D. Rafael Echevarría Rodríguez.  
 1.345.—D. José Sánchez Pérez.  
 1.346.—D. Antonio Cáppila Mérida.  
 1.347.—D. Juan José Cabo Gómez.  
 1.348.—D. Juan Sanz Cayuela.  
 1.349.—D. Serafín Arechina Catalán.  
 1.350.—D. Manuel Fernández Casqueiro.  
 1.351.—D. Francisco Fajardo Avilés.  
 1.352.—D. José María Elorrieta de Lacy.  
 1.353.—D. Santiago Vidal Sivilla.  
 1.354.—D. Fernando Díaz Venter.  
 1.355.—D. Aurelio Mendiguchía Quijada.  
 1.356.—D. Lorenzo Diéguez Martínez.  
 1.357.—D. Juan Calero Briega.

- 1.358.—D. José Tomás López Bravo.  
 1.359.—D. Ramón Vielba Ceballos.  
 1.360.—D. Juan Muñoz Migarro.  
 1.361.—D. José Escrivano Lucía.  
 1.362.—D. José María Lucena Poblet.  
 1.363.—D. José Víctor García Barrera.  
 1.364.—D. Luis Sanz Cabrera.  
 1.365.—D. José Vatero Carnicer.  
 1.366.—D. Urbano Pérez Getino.  
 1.367.—D. Gonzalo Alvarez Castellanos.  
 1.368.—D. Pablo Victoriano Trujillo.  
 1.369.—D. Fidel Hernández Martín.  
 1.370.—D. Francisco Gutiérrez Vallejo.  
 1.371.—D. Ramón López Arroyo.  
 1.372.—D. Manuel Ávila Molina.  
 1.373.—D. Carlos Fernández López.  
 1.374.—D. Santos Muñoz Díaz.  
 1.375.—D. Enrique Farrerons Reñé.  
 1.376.—D. José María Soler Selma.  
 1.377.—D. Fabio Sanz Hernández.  
 1.378.—D. Leófilo Antón Acebedo.  
 1.379.—D. Juan Mediaideka Kutz.  
 1.380.—D. Eliseo Martínez Arostegui.  
 1.381.—D. Francisco Sánchez Alfonso.  
 1.382.—D. Ángel Valero de la Vega.  
 1.383.—D. Ruperto Sanz Burgoa.  
 1.384.—D. Francisco Fábregas Xumetra.  
 1.385.—D. José Antonio Rodríguez Sanz.  
 1.386.—D. Juan Martínez López.  
 1.387.—D. Carlos Navarro Verdúch.  
 1.388.—D. Eugenio Ligero Morote.  
 1.389.—D. León Gallardo Andrés.  
 1.390.—D. Manuel Dodero Souan.  
 1.391.—D. José López Quijada.  
 1.392.—D. Pablo Tello Porras.  
 1.393.—D. Alberto Amunátegui Pavía.  
 1.394.—D. Andrés García García.  
 1.395.—D. Domingo Sierra Villarreal.  
 1.396.—D. José Luis Delgado Gay.  
 1.397.—D. Fernando Gimeno Rúa.  
 1.398.—D. José Ojeda Sierra.  
 1.399.—D. Jaime Díégado Martín.  
 1.400.—D. Julio del Barrio Santiago.  
 1.401.—D. Manuel Aguado Martín.  
 1.402.—D. José María Sánchez López.  
 1.403.—D. Francisco Javier Fernández Navarro.  
 1.404.—D. José Salcedo Manrique.  
 1.405.—D. Fernando García Coimenes.  
 1.406.—D. Jaime Gordi Grau.  
 1.407.—D. José Manuel Pascual Pasqual.  
 1.408.—D. Mario de la Matta Barreira Caro.  
 1.409.—D. Juan Zaldívar Muñoz.  
 1.410.—D. Víctor Beltrán Beltrán.  
 1.411.—D. Antonio Cuerda de Migue.  
 1.412.—D. Leónides Bellido Herrero.  
 1.413.—D. Guillermo Ballenato Madrid.
- 1.414.—D. Melchor López Antóniano.  
 1.415.—D. Antonio Compañía Vidella.  
 1.416.—D. Leopoldo del Castillo Olivares.  
 1.417.—D. Alfredo Aguilar García.  
 1.418.—D. Aurelio Vaquero Medina.  
 1.419.—D. Benigno Camacho Martínez.  
 1.420.—D. Joaquín Calero Jaque.  
 1.421.—D. Emilio Gastelú Díaz.  
 1.422.—D. Alfonso Marcos Caixa.  
 1.423.—D. Rafael Calderón Besa duch.  
 1.424.—D. Jesús Camargo Hernández.  
 1.425.—D. Juan Carrera Girál.  
 1.426.—D. Juan Ortega Caro.  
 1.427.—D. Ángel Salas Rubio.  
 1.428.—D. Fernando Tabernero Balsa.  
 1.429.—D. Mariano Muñoz Alonso.  
 1.430.—D. Magdalena Martín Nabot.  
 1.431.—D. Andrés Hernández Hernández.  
 1.432.—D. Fernando Boville Martínez Tejeda.  
 1.433.—D. Francisco González González.  
 1.434.—D. Juan Domingo Mitalles.  
 1.435.—D. Francisco Pérez Sozano.  
 1.436.—D. Leopoldo Espesiel Poussot.  
 1.437.—D. Antonio Leira Hernández.  
 1.438.—D. Antoni Cuevas López.  
 1.439.—D. Luis González Criado.  
 1.440.—D. Julián Casado Lobato.  
 1.441.—D. Antonio Pérez Vázquez.  
 1.442.—D. Joaquín Martínez Feijíes.  
 1.443.—D. Asensio Esteban Mújica.  
 1.444.—D. Luis S. Medina Benavides.  
 1.445.—D. José Li de la Presilla Berbia.  
 1.446.—D. Mariano Vaqueró Jiménez.  
 1.447.—D. Joaquín Marín López.  
 1.448.—D. Antonio González Muñoz.  
 1.449.—D. Carlos Albo Ortega.  
 1.450.—D. Francisco Mañach Moragas.  
 1.451.—D. Manuel Marcos Villa obos.  
 1.452.—D. Felipe Ruiz Martínez.  
 1.453.—D. Manuel Cañas Girál.  
 1.454.—D. José Luis Ruiz Sánchez.  
 1.455.—D. Luis Vázquez Fernández.  
 1.456.—D. Roque Higueras Toharia.  
 1.457.—D. José Mezo Garay.  
 1.458.—D. Santos de la Torre del Pozo.  
 1.459.—D. Joaquín Bielsa Vispe.  
 1.460.—D. Ángel Samper García.  
 1.461.—D. Juan Comas Funallet.  
 1.462.—D. Augusto Ferrera Cabo.  
 1.463.—D. Juan Martín Jericó.  
 1.464.—D. Laureano Gíron Rodríguez.  
 1.465.—D. Carlos Entreco Klett.  
 1.466.—D. Manuel Lizarruri Peyronelli.  
 1.467.—D. Felipe Lucio Crespo Sánchez.  
 1.468.—D. Fernando Landazuri Olívar.  
 1.469.—D. D. Antonio Fernández de la Mora.  
 1.470.—D. Jesús Capella Monner.  
 1.471.—D. Joaquín Rivero González.

- 1.472.—D. César Arias Ruiz.  
 1.473.—D. Jerónimo Castaño Dávila.  
 1.474.—D. Luis Casal Marinas.  
 1.475.—D. Fernando Arnáu Bedri.  
 1.476.—D. Enrique Toral Peñarranda.  
 1.477.—D. Luis Suárez Fidalgo.  
 3 1.478.—D. António Rivadeneyra Galisteo.  
 1.479.—D. Angel Fernández Luque.  
 1.480.—D. Juan Granero García.  
 1.481.—D. José María Lázaro Corral.  
 1.482.—D. Germán Pascual Repiso.  
 1.483.—D. José María Sierra Valles.  
 1.484.—D. Alejandro Fernández Cotta.  
 1.485.—D. Jesús Pérez Fernández.  
 1.486.—D. Víctor Salinas Sauchón.  
 1.487.—D. Daniel Briones Monsalve.  
 1.488.—D. Manuel Arranz María.  
 1.489.—D. Carlos Sambeat Fernández.  
 1.490.—D. Jesús Granados Arregui.  
 1.491.—D. Carlos Pérez Estévez.  
 1.492.—D. Francisco J. M a y a n s. Jofre.  
 1.493.—D. José Salvador Nivela.  
 1.494.—D. Rafael Borras Pastor.  
 1.495.—D. Antonio Pérez de Vargas Reglero.  
 1.496.—D. Carlos Roset Antolín Vázquez.  
 1.497.—D. Luis Fuertes Tudela.  
 1.498.—D. Santiago Rodríguez Conde.  
 1.499.—D. Juan Torres Fontes.  
 1.500.—D. José Sampériz Frutos.  
 1.501.—D. Minervino de la Rosilla Cabafías.  
 1.502.—D. José Tejedor Burgos.  
 1.503.—D. Federico López Montero.  
 1.504.—D. Antonio Montes Luege.  
 1.505.—D. Antonio López Jiménez.  
 1.506.—D. Manuel Ramírez González Villegas.  
 1.507.—D. Carlos Puente Alba.  
 1.508.—D. José Ortíz Blasco.  
 1.509.—D. Pedro Navarro Durán.  
 1.510.—D. Eugenio Larrabeiti Viadurazaga.  
 1.511.—D. Juan Soler Vidal.  
 1.512.—D. Tomás J. Martínez Alvarado.  
 1.513.—D. José Plá Duat.  
 1.514.—D. Juan Castaños Estévez.  
 1.515.—D. Manuel Arroyo Quiñones.  
 1.516.—D. Germán Jimeno Núñez Cores.  
 1.517.—D. Juan M. Ilardo Manzano.  
 1.518.—D. Miguel Cauchot Roche.  
 1.519.—D. Virgilio Garrote Fernández.  
 1.520.—D. Santos Huarte Losarco.  
 1.521.—D. Santiago Segura Munguía.  
 1.522.—D. Miguel Gutiérrez Pajés.  
 1.523.—D. Antonio Belba Alcaráz.  
 1.524.—D. Manuel Sicilia Muñoz.  
 1.525.—D. Frutos Carlos Morales Tola.  
 1.526.—D. Luis García Alonso.
- 1.527.—D. Manuel Campino Laor deu.  
 1.528.—D. Luis Sirvent Jordá.  
 1.529.—D. Ernesto García Metos.  
 1.530.—D. Severino Martínez Saenz.  
 1.531.—D. Amelio Baglisto Quinto.  
 1.532.—D. Angel Hernández Larrode.  
 1.533.—D. Emilio López López.  
 1.534.—D. José Andrés Rincón.  
 1.535.—D. Jacinto Areu Suau.  
 1.536.—D. José Antonio Checa Martínez.  
 1.537.—D. Francisco Cárnicer Casañeira.  
 1.538.—D. Primitivo Conmejo Hernández.  
 1.539.—D. Juan José Rendón Gómez.  
 1.540.—D. Rito Junquera Gómez.  
 1.541.—D. Juan Moya Monreal.  
 1.542.—D. Jesús Millán Collado.  
 1.543.—D. Ambrosio Martín Melchor.  
 1.544.—D. Agustín Moret Mont.  
 1.545.—D. Angel Escrivá Domínguez.  
 1.546.—D. Manuel Rodríguez Caldeiro.  
 1.547.—D. Alfredo Ojeda Nogués.  
 1.548.—D. Rafael Delage Ferraro.  
 1.549.—D. Pedro A. López Gutiérrez.  
 1.550.—D. Alberto Cande García.  
 1.551.—D. Joaquín Garrido Ramírez.  
 1.552.—D. Mariano Sánchez Sánchez.  
 1.553.—D. Carlos Guerra Soldevila.  
 1.554.—D. Francisco Pérez Villegas.  
 1.555.—D. Antonio Martínez Cabrera.  
 1.556.—D. Enrique Longeira Fernández.  
 1.557.—D. Luis Díaz Terol.  
 1.558.—D. Carlos Colomer Benito.  
 1.559.—D. Francisco Martos y Martos.  
 1.560.—D. Alfonso Gómez Guadalupe.  
 1.561.—D. Joaquín Jiménez Alcázar.  
 1.562.—D. Federico Brugera Roqué.  
 1.563.—D. Pío Cabanillas Gallaste.  
 1.564.—D. Santiago Pacheco Merodosa.  
 1.565.—D. Narciso Solá Cants.  
 1.566.—D. Francisco Aranda Avilés.  
 1.567.—D. Manuel Romero Rodríguez.  
 1.568.—D. Eugenio Covos Guallat.  
 1.569.—D. José M. Vega Yarza.  
 1.570.—D. Luis Martín Santos.  
 1.571.—D. Fermín Vilabrich Martorell.  
 1.572.—D. José Antonio Moratilla Nogueras.  
 1.573.—D. Genaro Alvarez Alonso.  
 1.574.—D. Antonio Porta de la Encina.  
 1.575.—D. José Campillo Montoya.  
 1.576.—D. Luis Cibantes Peñaranda.  
 1.577.—D. Julián González Alvarez.  
 1.578.—D. Vicente Rás Calatayud.  
 1.579.—D. Oscar Criales Castrilló.
- 1.580.—D. Jaime Alsúa Iruarrizaga.  
 1.581.—D. Guillermo Crespo Martínez.  
 1.582.—D. José Muñoz Blázquez.  
 1.583.—D. Rafael Morata Fuente negro.  
 1.584.—D. José Dolgado Caballero.  
 1.585.—D. Gervasio Acosta Azor.  
 1.586.—D. José Carbonell Zaragoza.  
 1.587.—D. Juan Bayona Ibáñez.  
 1.588.—D. Daniel Prades Sánchez.  
 1.589.—D. Manuel Carrión Guzmán.  
 1.590.—D. Alfonso Soler Montaña.  
 1.591.—D. José Salido Paz.  
 1.592.—D. José Fernández Ferreiro.  
 1.593.—D. Vicente Cardenal Hernández.  
 1.594.—D. Joaquín Trujillo Mora-Figueroa.  
 1.595.—D. Manuel Quesada Parr.  
 1.596.—D. Miguel Ruiz Martín.  
 1.597.—D. Eduardo Gutiérrez Ortega.  
 1.598.—D. Florentino Cangas González.  
 1.599.—D. Enrique Guix Torres.  
 1.600.—D. José Pareja Ruiz.  
 1.601.—D. Manuel Sanguesa Calvo.  
 1.602.—D. José Ayala Suárez.  
 1.603.—D. José Martínez Ofia.  
 1.604.—D. Francisco Echavarría Pérez.  
 1.605.—D. Cándido Dalama de la Sierra.  
 1.606.—D. Fernando Toma Benedicto.  
 1.607.—D. Gonzalo López Buendía.  
 1.608.—D. Tomás García García.  
 1.609.—D. Juan Graell Graell.  
 1.610.—D. Gabriel Anaya de Torre.  
 1.611.—D. Agustín Navarro Larraya.  
 1.612.—D. Juan José Toma Marcos.  
 1.613.—D. Ventura de la Torre Sanz.  
 1.614.—D. Carlos Fraile Valles.  
 1.615.—D. Antonio Vázquez Correa.  
 1.616.—D. Jenaro Ferrer de la Hoz.  
 1.617.—D. Julio del Pozo de la Torre.  
 1.618.—D. Jesús Martínez Gálvez.  
 1.619.—D. Ramón Goya Arroyo.  
 1.620.—D. Francisco Romero Dueñas.  
 1.621.—D. Juan Bayona Ostalegui.  
 1.622.—D. Angel Ruiz Aliaga.  
 1.623.—D. Manuel Angulo de Simón.  
 1.624.—D. Manuel González Bazo.  
 1.625.—D. Luis Lozano López.  
 1.626.—D. Pedro de la Villa Fernández de Velasco.  
 1.627.—D. Antonio Gil Orri.  
 1.628.—D. Juan A. Oloriz Totalva.  
 1.629.—D. Francisco Llambí Riveras.  
 1.630.—D. Luis Bonges Alonso.  
 1.631.—D. Francisco Calzada Fernández.  
 1.632.—D. Joaquín Rodríguez Arzúa.

1.633.—D. José Gabriel Zozaya Armendariz.  
 1.634.—D. Miguel López Oliveros.  
 1.635.—D. Félix Aliaga Sáenz.  
 1.636.—D. Luis Bustamante Neyrares.  
 1.637.—D. Sabino Gábea Herrera.  
 1.638.—D. Tomás Alonso Metid.  
 1.639.—D. Adolfo González García.  
 1.640.—D. José Bravo Alvarez.  
 1.641.—D. Federico del Barrio Suárez.  
 1.642.—D. José Salas Segalén.  
 1.643.—D. Vicente Ferrer Ferrer.  
 1.644.—D. Enrique M. Afifvarro Líbario.  
 1.645.—D. Francisco Martínez Geijo.  
 1.646.—D. Manuel García Jaramillo.  
 1.647.—D. Celedonio Pérez Alvarez.  
 1.648.—D. Antonio Barquero Pérez.  
 1.649.—D. José L. Gómez de Rivas.  
 1.650.—D. Francisco Javier Martínez Argüello.  
 1.651.—D. José L. Garín de Arana.  
 1.652.—D. Miguel Merello Reynoles.  
 1.653.—D. Isidoro Bueno Zapata.  
 1.654.—D. Juan Gallego Nogueiras.  
 1.655.—D. Felipe Cruz Millán.  
 1.656.—D. Enrique Valencía Fellier.  
 1.657.—D. Augusto Salgado Bravo.  
 1.658.—D. Mariano Fernández Bravo Beverines.  
 1.659.—D. Ricardo Canto Jiménez.  
 1.660.—D. José Pardo Navarro.  
 1.661.—D. Antonio Tormo García.  
 1.662.—D. Arturo Matrío Estévez.  
 1.663.—D. José Ignacio Noriega.  
 1.664.—D. Ramón Taxones Comas.  
 1.665.—D. Manuel Fitor Pons.  
 1.666.—D. Pedro Núñez Jeromimé.  
 1.667.—D. Benito Albero Gotor.  
 1.668.—D. Enrique Dago Sociats.  
 1.669.—D. Francisco Sesmero Pérez.  
 1.670.—D. José Ferrández Alba.  
 1.671.—D. Carlos Ajamil Ferrando.  
 1.672.—D. José Caamaño Martínez.  
 1.673.—D. Guillermo Segarré Clavell.  
 1.674.—D. Fermiño Astrana Martín.  
 1.675.—D. Miguel Iribar Valls.  
 1.676.—D. Luis Gil Gil.  
 1.677.—D. José María Dávila Zurita.  
 1.678.—D. Gregorio Cabrera González.  
 1.679.—D. José Cáceres Belmonte.  
 1.680.—D. Mariano Vaquero Vaquero.  
 1.681.—D. Luis Martínez Burque.  
 1.682.—D. Domingo González Serna y VIII.

1.683.—D. Ramón Arias Marín.  
 1.684.—D. José María Guall Castells.  
 1.685.—D. Antonio Vargas González.  
 1.686.—D. José Martín Domingo.  
 1.687.—D. Jesús González Méndez.  
 1.688.—D. Alejo García Miguel.  
 1.689.—D. Antonio Montache Gómez-Camino.  
 1.690.—D. Daniel González López.  
 1.691.—D. Antonio Martínez Zulaica.  
 1.692.—D. Manuel de la Sierra Fernández.  
 1.693.—D. Pablo Cabañas Martín.

1.694.—D. José Correas Ibáñez.  
 1.695.—D. José Maroto Sempere.  
 1.696.—D. Luis Alvarez Fernández.  
 1.697.—D. José Oca Pastor.  
 1.698.—D. Pedro Utrilla del Amo.  
 1.699.—D. Miguel Aguirre Jaca.  
 1.700.—D. José Blas de Paz.  
 1.701.—D. Antonio Roselló Juliá.  
 1.702.—D. José María Comas Contrera.  
 1.703.—D. Pablo Barragán Criado.  
 1.704.—D. Cipriano Arteche Barainca.  
 1.705.—D. Antonio Iglesias Borga.  
 1.706.—D. Martín Vilaret Ribas.  
 1.707.—D. Fernando Bozal Ruiz.  
 1.708.—D. Tomás Moreno González.  
 1.709.—D. José María Farfán Pérez.  
 1.710.—D. Jerónimo Illustres Vidal.  
 1.711.—D. José Antonio Bellido Pérez.  
 1.712.—D. Gabriel Serrano Carral.  
 1.713.—D. Vicente Roselle de la Peña.  
 1.714.—D. Esteban Ríos Barnola.  
 1.715.—D. Fernando Furriot Rojas.  
 1.716.—D. Manuel Velasco Moreno.  
 1.717.—D. José Eulogio González Pérez.  
 1.718.—D. Ignacio Mella Mavayo.  
 1.719.—D. Luis Prestero Sánchez.  
 1.720.—D. José Medina Medina.  
 1.721.—D. Juan A. García Torrado.  
 1.722.—D. Marcial Díaz Garrido.  
 1.723.—D. Juan Veciana Vilà.  
 1.724.—D. Fernando Sanz Bremon.  
 1.725.—D. Fernando Samper Navarro.  
 1.726.—D. José María Bescansa Martínez.  
 1.727.—D. Constancio Fernández Aguilera.  
 1.728.—D. José Valle Sevilla.  
 1.729.—D. José María Gracia Sánchez.  
 1.730.—D. Manuel Luis Goyanes Roquero.  
 1.731.—D. Esteban Seco de Herra Agullo.  
 1.732.—D. Carlos Peláez Rico.  
 1.733.—D. Conrado Ballesteros Serrano.  
 1.734.—D. Jesús Hueso Martín.  
 1.735.—D. José Almonacid de la Peña-trueza.  
 1.736.—D. José A. Just Brebo.  
 1.737.—D. Juan Antonio Ruiz Piñero.  
 1.738.—D. Joaquín López Baisón Sánchez de Neira.  
 1.739.—D. José Luis Sainz Velázquez.  
 1.740.—D. Francisco González del Carmen.  
 1.741.—D. José Chacón García.  
 1.742.—D. Ambrosio Tejedor Amigo.  
 1.743.—D. Antonio Idoyaga Ibarra.  
 1.744.—D. Vicente Chiner Ballesteros.  
 1.745.—D. Gonzalo Sánchez-Palaencia Beas.  
 1.746.—D. Juan A. Curz Gil.  
 1.747.—D. Pedro Berreteaga Estefanía.  
 1.748.—D. Roberto Nolla Panadés.  
 1.749.—D. Angel Faura Pérez.  
 1.750.—D. Manuel Ramírez Lapuente.

1.751.—D. Juan Luis Sánchez Manjón.  
 1.752.—D. Jesús Bañón Portero.  
 1.753.—D. Román de la Presilla Bergia.  
 1.754.—D. Manuel Rodríguez Carmelo.  
 1.755.—D. Francisco González Rodríguez.  
 1.756.—D. Luis Egustiza Rentería.  
 1.757.—D. Amadeo Bruguera Queraltó.  
 1.758.—D. Manuel Castro García.  
 1.759.—D. Luis Moreno López.  
 1.760.—D. León Sanz Jiménez.  
 1.761.—D. José Romero Crespo.  
 1.762.—D. Daniel Garay Arbizabala.  
 1.763.—D. Ricardo Roch Nadales.  
 1.764.—D. Francisco Ruiz Gallardo.  
 1.765.—D. Jesús F. Sepúlveda Muñoz.  
 1.766.—D. Enrique Roa Calvet.  
 1.767.—D. José Gualda Cebrián.  
 1.768.—D. Carlos Castilla del Pino.  
 1.769.—D. Luis Berreteaga Estefanía.  
 1.770.—D. José Romero Benítez.  
 1.771.—D. Emilia Novoa Sánchez.  
 1.772.—D. Luis Correas Sanz.  
 1.773.—D. Gonzalo Escandón del Campo.  
 1.774.—D. Eduardo Vega Pérez.  
 1.775.—D. Rafael Salvador Montes.  
 1.776.—D. Francisco Cantero Gómez.  
 1.777.—D. Pablo España de la Torre.  
 1.778.—D. Francisco García García.  
 1.779.—D. Diego Gutiérrez Furió.  
 1.780.—D. Carlos Barrutia Valero.  
 1.781.—D. Rafael Fernández Lozano.  
 1.782.—D. Francisco García Pávón.  
 1.783.—D. Luis Amor Cabeda.  
 1.784.—D. Enrique Viscasillas Pánet.  
 1.785.—D. José Blanch Bernat.  
 1.786.—D. Vicente Irazoqui Prieto.  
 1.787.—D. Manuel Alvarez García.  
 1.788.—D. Juan Cabedo Valero.  
 1.789.—D. Antonio Puente Rodríguez.  
 1.790.—D. José Roig Escutia.  
 1.791.—D. Isaac García Sánchez.  
 1.792.—D. Nicasio Zamácora Aldecoa.  
 1.793.—D. Jeidro Infante Nin.  
 1.794.—D. Julio López López.  
 1.795.—D. Jesús Fernández Eujerios.  
 1.796.—D. Jesús Calderón Ampuero.  
 1.797.—D. Jesús Hidalgo Carpintero.  
 1.798.—D. Marcial López Martínez.  
 1.799.—D. Ramón Fernández Pérez.

- 1.800.—D. Hermilio Morera Martínez.  
 1.801.—D. Carlos Soler Monsalve.  
 1.802.—D. Exequio Iglesias Pérez.  
 1.803.—D. Manuel Nadal Camón.  
 1.804.—D. Luis Giménez Espinosa.  
 1.805.—D. Juan Agustín Segarra.  
 1.806.—D. Gabriel Márquez Gómez.  
 1.807.—D. Juan Gutiérrez Furio.  
 1.808.—D. Salvador Galán Lérida.  
 1.809.—D. Francisco González Martínez.  
 1.810.—D. Leandro Tejada Salmi-guel.  
 1.811.—D. Miguel Hernández Alario.  
 1.812.—D. José Moliner Taracó.  
 1.813.—D. Luis Vallés Fernández.  
 1.814.—D. José Roca Rivas.  
 1.815.—D. José Rodríguez Andújar.  
 1.816.—D. Manuel Sánchez Mesejo.  
 1.817.—D. Antonio Mellado Manzano.  
 1.818.—D. Gonzalo Plasencia Pla-sencia.  
 1.819.—D. José Gómez Romero.  
 1.820.—D. Joaquín Reig Alvid.  
 1.821.—D. Sebastián Salicru Cal-vet.  
 1.822.—D. Juan Ramón Rivas Do-mingo.

## Dirección General de Recrutamiento y Personal

### INFANTERIA

#### Ascensos

Por reunir las condiciones que señala la orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83), se declara apto para el ascenso y se confiere el empleo de coronel, con antigüedad de 12 de septiembre de 1941, al teniente-coronel de la escala complementaria del Arma de Infantería D. Julio Crespo Co'omer, con destino de juez de Causas de la tercera Región Militar, colocándose a continuación de D. Eduardo Triñs Comadris, continuando en igual destino.

Madrid, 23 de octubre de 1943.

#### ASENSIO

Por cumplir las condiciones de efectividad que determina el artículo octavo de las normas complementarias de 16 de enero de 1941, para aplicación del decreto de 18 de agosto de 1936 (B. O. núm. 81), se nombra al empleo de alferez, con antigüedad de 18 de agosto de 1938, a los alfereces provisionales (brigadas efectivas) y brigada del Arma de Infantería que se relacionan a continuación, colocándose en su nueva escala en los sitios que se indican, y quedando en la si-

tuación militar que a cada uno se menciona:

Alférez provisional (brigada efectiva) D. Juan Cardona Cardona, del Regimiento núm. 61, colocándose a continuación de D. Antonio Crespo Estévez y quedando confirmado en su actual destino.

Alférez provisional (brigada efectiva) D. Agustín Ortiz Gutiérrez, del Regimiento núm. 17, colocándose a continuación de D. José Abreia Robledo y quedando confirmado en su actual destino.

Brigada D. Tomás Rodríguez García, del Regimiento de Carros de Combate núm. 1, colocándose a continuación de D. Joaquín Arjona Cruz y quedando disponible forzoso en la primera Región Militar.

Madrid, 23 de octubre de 1943.

#### ASENSIO

#### Destinos

Como resultado del concurso amanecido por orden de 12 de agosto último (D. O. núm. 182) para cubrir una vacante de comandante de Infantería existente en la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería (Sección de Campana), se designa para ocuparla al de dicho empleo y Arma D. Manuel de Villanueva Ramírez Arellanos actualmente destinado en el Regimiento de Infantería núm. 28, el cual efectuará su incorporación con urgencia.

Madrid, 23 de octubre de 1943.

#### ASENSIO

Pasen destinados a La Legión y Grupos de Regulares de Infantería que se indican, los jefes y oficiales del Arma que a continuación se relacionan:

#### Al primer Tercio de La Legión

Capitán D. Rafael Aguilar Muñoz, del Regimiento de Infantería núm. 48  
 Teniente D. José Prats Just, del Regimiento de Infantería núm. 50.

Otro, D. Julio Soile González, del Regimiento de Infantería núm. 57.

Otro provisional D. Juan Herrero de la Rosa del Regimiento de Infantería núm. 76.

Otro provisional suboficial efectivo, don José Barroso Martínez, del Regimiento de Infantería núm. 37.

Alférez provisional D. Marcellino Barbero Muza, del Regimiento de Infantería núm. 87.

#### Al segundo Tercio de La Legión

Teniente D. Juan Manjón de Cisneros, del Regimiento de Carros de Combate núm. 5.

Otro, D. Francisco Orellana León, del Regimiento de Infantería núm. 38.

Otro, D. Emilio Rodríguez Raposo, del Regimiento de Infantería núm. 12.  
 Teniente provisional D. José Díazgora Zurita, del Grupo de Regulares número 10.

#### Al tercer Tercio de La Legión

Alférez provisional D. José Campos Ruiz, del Regimiento de Infantería número 5.

Otro ídem D. Nicolás Muñoz Lillo, del batallón de Montaña núm. 4.

#### Al Grupo de Regulares núm. 1

Teniente D. Manuel Mestre Llovet, del Regimiento de Infantería núm. 39.  
 En comisión)

Teniente de complemento D. José Pedrosa López, del Regimiento de Artillería núm. 13. (En comisión.)

Teniente provisional D. Miguel Es-pallargue Sartorja, de agregado al Regimiento de Infantería núm. 14. (En comisión.)

Alférez provisional D. José Carrón Gómez, del Regimiento de Caballería núm. 14 y en comisión en el mismo.

Otro, ídem D. Pedro Sánchez Ma-riscal, del Regimiento de Infantería núm. 14 y en comisión en el mismo.

Otro ídem D. Luciano Cárcamo Ulanga, del batallón independiente número 32 y en comisión en el mismo.

Otro ídem D. Santos Lardiez So-lano, del Regimiento de Infantería número 39..

Otro ídem D. Antonio Ruiz Bu-nes, del Regimiento de Infantería número 6.

Otro ídem D. Tomás del Castillo Contreras, del Regimiento de Infan-tería núm. 8.

Otro ídem D. Manuel Ordovás Marco, del Regimiento de Infan-tería núm. 14.

#### Al Grupo de Regulares núm. 2

Comandante D. Rafael Alberola García, del Gobierno Militar de Al-geciras.

Capitán D. José Alonso Allustan-te, del Regimiento de Infantería nú-mero 14.

Otro, D. Diego Fernández Montes Rojas, del Regimiento de Infantería número 13.

Otro, D. Andrés Sancho Ruiz, del Regimiento de Infantería núm. 59.

Teniente D. César Capaz Horca-dá, del batallón independiente nú-mero 32.

Otro, D. Arsenio Villanueva Alba-dalejo, del Regimiento de Infan-tería núm. 90.

Teniente provisional D. Francisco Gutiérrez Valdés, del Regimiento de Infantería núm. 59.

*Al Grupo de Regulares núm. 3*

Teniente D. Luis Fernández Puig, del Regimiento de Infantería número 14.

Otro, D. José Orobitg Piñado, del Regimiento de Infantería núm. 34.

Otro, D. Ramiro Maeso Alvarez, del Regimiento de Infantería número 15.

Otro, D. Demetrio García Manuel, del Regimiento de Infantería número 15.

Otro, D. Francisco Bernal del Canto, del Regimiento de Infantería núm. 15.

Otro, D. Benito Gómez Moreno, del Regimiento de Infantería número 7.

Otro, D. Wenceslao Larrea Alonso, del Regimiento de Infantería número 14.

Teniente provisional D. Enrique Rodríguez García, del Regimiento de Infantería núm. 14.

Otro ídem D. Melchor Muñoz Ruiz, del Grupo de Regulares de Infantería núm. 8.

Alférez provisional D. Andrés Sánchez Molina, del Regimiento de Carros de Combate núm. 5.

Otro ídem D. Evaristo Llacer Castañer, del Regimiento de Infantería núm. 83.

Otro ídem D. Francisco Morales Jiménez, del Regimiento de Infantería núm. 58.

*Al Grupo de Regulares núm. 4*

Capitán D. Eulogio Salmerón Mora, del Regimiento de Infantería número 89.

Otro, D. Francisco Jiménez de Amo, del Regimiento de Infantería número 15.

Teniente D. Miguel Sañudo Muñoz, del Regimiento de Infantería número 89.

Teniente provisional D. Alfonso Moreno García, del Regimiento de Infantería núm. 19.

Otro ídem D. Ignacio Martínez Temiño, del Regimiento de Infantería núm. 32.

*Al Grupo de Regulares núm. 5*

Capitán D. Isidro León Rodríguez, del batallón de Montaña núm. 18.

Capitán provisional (teniente efectivo) D. Francisco Ruiz Gallardo, del Regimiento de Infantería núm. 59.

Teniente provisional D. Antonio Rolandi Gaite, del Regimiento de Infantería núm. 38.

Alférez provisional D. Angel Miguel Ruiz, del Regimiento de Infantería núm. 63.

Otro ídem D. Pedro Moreno Serrano, del Regimiento de Infantería núm. 59.

*Al Grupo de Regulares núm. 6*

Comandante D. Fernando García Rebull, del Regimiento de Infantería número 15.

Capitán D. Fernando Herrero Pachos, del Regimiento de Infantería número 12.

Otro, D. Jesús Ruiz de la Sierra, del Regimiento de Infantería número 14.

Alférez provisional D. Ramón Freire Gómez, del Regimiento de Infantería núm. 39.

*Al Grupo de Regulares núm. 7*

Capitán D. Gabriel Aizpuru Moris, del Regimiento de Infantería número 83.

Capitán provisional (teniente efectivo) D. Manuel Gutiérrez Sánchez, del Regimiento de Infantería número 51.

Teniente D. Manuel Doncel Bravo, del Regimiento de Infantería número 10, continuando en comisión en mandas tácticos de la Escuela de Transformación de Sargentos.

Otro, D. Abelardo Pacheco Muñoz, del Regimiento de Infantería número 62.

Alférez provisional D. Jesús Ramos Benito, del Regimiento de Infantería núm. 50.

Otro ídem D. Benito Santos Santorum, del Regimiento de Infantería número 76.

Otro ídem D. Miguel Barrenetxea Alzuiguren, del Regimiento de Infantería núm. 50.

Otro ídem D. Manuel Clavero Martí, del Regimiento de Infantería número 59.

*Al Grupo de Regulares núm. 8*

Capitán D. Ramón Soraluce Goñi, del Regimiento de Infantería número 13.

Teniente D. Isidoro Fernández Alfonso, del Regimiento de Infantería número 16.

Otro, D. Manuel Peláez Díaz, del batallón Ciclista núm. 2.

Otro, D. José Recolta Gil, del Regimiento de Infantería núm. 16.

Teniente provisional D. Manuel Enríquez Martín, del Regimiento de Artillería núm. 49.

Otro ídem D. Francisco Galindo Carmona, del Regimiento de Infantería núm. 39.

Otro ídem D. José Porras Sevilla, del Regimiento de Infantería número 30.

Alférez provisional D. Enrique Muñoz Vígaro, del Regimiento de Infantería núm. 11.

Otro ídem D. Rafael Rodríguez Andreu, del Regimiento de Infantería número 14.

*Al Grupo de Regulares núm. 10*

Comandante D. Domingo Escriba.

no García, del Regimiento de Infantería núm. 63.

Otro, D. José Vaz Bolaño, del Regimiento de Infantería núm. 86.

Capitán provisional (teniente efectivo) D. Domingo Sánchez Garrido, del Regimiento de Infantería número 19.

Otro ídem D. Rufino Abeytúa Gómez, del Regimiento de Infantería número 45.

Madrid, 22 de octubre de 1943.

ASENSIO

Se destina a las Tropas de la Casa Militar de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, en concepto de agregado, al personal de oficiales de Infantería que a continuación se relaciona, el cual deberá efectuar su incorporación con la mayor urgencia.

Capitán D. Luis Sánchez López, del Regimiento de Infantería núm. 56.

Teniente D. Luis Desojo Áznar, del Regimiento de Infantería núm. 12.

Otro, D. Emilio Urrutia Gracia, procedente de la Academia de Transformación del Arma.

Madrid, 23 de octubre de 1943.

ASENSIO

Pasan destinados al Grupo de Tiroadores de Hini los oficiales del Arma que a continuación se relacionan:

Capitán D. Ramón López de Haro del Rey, de las Fuerzas de Policía Armada y del Tráfico.

Otro, D. Manuel Florrillo Manzanares, del Regimiento de Infantería número 73.

Otro, D. Joaquín Gallego Cano, del Regimiento de Infantería núm. 65.

Teniente D. Federico Julios Belmonte, del batallón independiente núm. 31.

Otro, D. Alfonso Sánchez Fernández, del Regimiento de Infantería número 58.

Otro, D. Agustín López Andión, del batallón independiente núm. 33.

Otro, D. Segismundo Díaz Bertrana, del batallón independiente núm. 32.

Otro, D. Alfonso Mendoza Goñi, del Servicio de Intervenciones del Protectorado.

Otro, D. Manuel Blázquez Fernández, del batallón independiente número 32.

Otro, D. Fernando Salsas Fondeviña, del batallón independiente núm. 32.

Otro, D. Guillermo Barranco López, del Regimiento de Infantería número 63.

Alférez D. Miguel Sánchez López, del Regimiento de Infantería núm. 58.

Teniente provisional D. Andrés Castro Sandaza, del Regimiento de Infantería núm. 15.

Otro ídem, D. Alberto Alvarez de Sotomayor, del Regimiento de Infantería núm. 1.

Madrid, 23 de octubre de 1943.

ASENSIO

Se destina a Melhal-las a los oficiales de Infantería que a continuación se relacionan, los cuales cesan en los destinos que se indican y quedan en la situación prevenida en el párrafo segundo del artículo segundo del decreto de 23 de septiembre de 1939 (Diario Oficial núm. 4).

Teniente D. Roberto Reynolds de Miguel, del Regimiento de Carros de Combate núm. 4.

Otro, D. Inocencio Barragán San José, del Gobierno Militar de Burgos.

Otro, Provisional, D. Miguel Espallargas Santena, del Regimiento número 14.

Madrid, 23 de octubre de 1943.

ASENSIO

### Bajas

Condendados a pena que lleva consigo como accesoria la de pérdida de empleo, cesan en el mismo en las fechas que se indican los suboficiales de Infantería que se relacionan, con los efectos que determina el artículo 190 del Código de Justicia Militar, quedando en la situación militar que les corresponda con arreglo a la vigente ley de Reclutamiento:

Suboficial, en situación de retirado en la tercera Región Militar, D. Antoniín Toral Llera, en fin de junio de 1939.

Suboficial, en situación de retirado en la tercera Región Militar, D. Miguel Calabuig Varela, en fin de octubre de 1939.

Sargento, a disposición del Capitán General de la cuarta Región Militar, D. Baldomero Bates Caterecha, en fin de agosto de 1943.

Sargepto, en situación de reserva en la tercera Región Militar, D. Silverio Arnesto Olivér, en fin de octubre de 1939.

Madrid, 23 de octubre de 1943.

ASENSIO

### Disponibles

Pasa a la situación de disponible forzoso en la primera Región Militar el Sargento del Arma de Infantería don Giordano López Durán, por cesar en la de reemplazo por enfermo, en la que se encontraba, con residencia en Urda (Toledo) según orden de 8 de enero de 1943 (D. O. núm. 8).

Madrid, 23 de octubre de 1943.

ASENSIO

### Licenciamientos

Se concede el licenciamiento, a petición propia, al sargento de Infantería, con destino en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22, D. Fernando Blasco Baliarda, pasando a la situación militar que le corresponda con sujeción a la vigente Ley de Reclutamiento.

Madrid, 23 de octubre de 1943.

ASENSIO

### CABALLERIA

#### Vacantes de mando

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos primero y tercero de la orden de 2 de julio de 1940 (D. O. núm. 148), se anuncia la vacante de coronel de Caballería (escala complementaria) jefe de la Caja de Recluta número n.

Los solicitantes remitirán sus papeletas en el plazo de diez días contados a partir de la publicación de la presente orden los residentes en la Península, y quince días los de Marruecos, Baleares y Canarias.

Madrid, 22 de octubre de 1943.

ASENSIO

### Bajas

Visto el fallo del Tribunal de Honor constituido el día 12 de marzo de 1942 en la plaza de Madrid para juzgar la conducta del comandante de la escala activa de Caballería D. Agustín Talavera Lacert, y observados los trámites legales, se separa del servicio al citado comandante, al que le serán señalados los haberes pasivos que pudieran corresponderles.

Madrid, 22 de octubre de 1943.

ASENSIO

### Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de concurso anunciables por orden de 2 del actual (D. O. núm. 228), pasan destinados a las Unidades que se indican, el jefe y capitales de Caballería que a continuación se relacionan, debiendo incorporarse el día 5 de noviembre próximo en Aranjuez y Alcalá de Henares, los destinados al Grupo de Exploración de la División Acorazada y Regimiento de Ametralladoras para la Brigada a caballo, respectivamente:

#### DESTINATARIOS VOLUNTARIOS

Al grupo de Exploración de la División Acorazada

Comandante D. Ramón Serrano Martín, disponible forzoso en la segunda Región Militar.

Capitán D. Antonio Viguer Bach, del Regimiento de Caballería Independiente número 4 (mechanizado).

Otro, D. Salvador Rey Illanes, disponible forzoso en la primera Región Militar y agregado para haberes al Regimiento núm. 3 (mechanizado) de la División de Caballería.

Otro, D. Pedro Domínguez Manjón, disponible forzoso en la primera Región Militar.

Otro, D. Alfonso Cortés de la Escalera, disponible forzoso en la primera Región Militar y agregado para haberes al Regimiento núm. 3 (mechanizado) de la División de Caballería.

Otro provisional D. Francisco Gómez Soána, disponible forzoso en la tercera Región Militar.

Al escuadrón de Ametralladoras para la Brigada a caballo de la División de Caballería

Capitán D. Habacuc Cobaleda y Gajate, del Regimiento de Caballería independiente núm. 4 (mechanizado).

Madrid, 23 de octubre de 1943.

ASENSIO

### Disponibles

Queda en situación de disponible forzoso en la primera Región Militar el capitán de Caballería D. Luis Polanco Mejorada, agregado para haberes al Regimiento núm. 2 de la División de Caballería, el cual continúa en el curso preparatorio de la Escuela de Estado Mayor.

Madrid, 21 de octubre de 1943.

ASENSIO

Queda en situación de disponible forzoso en la primera Región Militar el capitán de Caballería D. Salvador Rey Illanes, agregado para haberes al Regimiento núm. 3 (mechanizado) de la División de Caballería.

Madrid, 21 de octubre de 1943.

ASENSIO

### ARTILLERIA

#### Vacantes de mando

Vacante el Mando de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Baleares, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre los comandantes de Artillería que deseen ejercerlo y posean el diploma de aptitud para el Servicio de Automovilismo.

Los peticionarios deberán dirigir la papeleta reglamentaria que previene la orden de 3 de julio de 1940.

(D. O. núm. 148) a la Dirección General de Transportes de este Ministerio (Martínez Campos, 25, Madrid) en el plazo de diez días contados a partir de la fecha de publicación de esta orden en el Diario Oficial, concediéndose cinco días más a los destinados en Baleares, Canarias o Marruecos.

La presente orden anula la de 6 de agosto último (D. O. núm. 178), por la que se anunciable a concurso esta vacante para ser ocupada por un comandante de cualquier Arma.

Madrid, 23 de octubre de 1943.

ASENSIO

### Disponibles

Pasan a la situación de disponible forzoso, en los puntos que se indican, los jefes y oficiales del Arma de Artillería e Infantería que a continuación se relacionan, quienes disfrutarán del derecho preferente para ser colocados en la forma que previene el párrafo primero del artículo 17 de la orden de 4 de julio de 1940 (D. O. núm. 148):

Comandante D. Julio Sán Miguel Rasilla, de la Jefatura de Artillería del X Cuerpo de Ejército, en Marruecos.

Capitán D. Ricardo Carmona Muñoz, del Regimiento de Artillería número 61, en la segunda Región Militar.

Otro, D. Francisco Sencinales Ariza, del Regimiento de Artillería número 61, en la segunda Región Militar.

Otro, D. Honorato Cantero Iglesias, del Regimiento de Artillería número 61, en la segunda Región Militar.

Capitán de complemento D. José Andrade Atalaya, del Regimiento de Artillería número 61, en la segunda Región Militar.

Otro, D. Bernardo Caírazo de Cos, del Regimiento de Artillería número 61, en la segunda Región Militar.

Otro, D. Rafael Barra Ocaña, del Regimiento de Artillería número 61, en la segunda Región Militar.

Teniente D. Manuel Causse Sales, del Regimiento de Artillería número 61, en la segunda Región Militar.

Otro, D. Rafael Sánchez de Nieva, del Regimiento de Artillería número 61, en la segunda Región Militar y agregado para haberes al citado Regimiento.

Otro, D. Francisco Jiménez Valera, del Regimiento de Artillería número 61 y en comisión en la Academia Especial de Transformación de Sargentos, en la primera Región Militar, continuando en dicha comisión.

Teniente de complemento D. José González Salguero, del Regimiento de Artillería número 61, en la segunda Región Militar.

Alférez provisional D. Juan José Torres Caballo, del Regimiento de Artillería número 61, en la segunda Región Militar.

Otro, D. Agustín Vidal Aragón Martínez, del Regimiento de Artillería número 61, en la segunda Región Militar.

Teniente provisional de Infantería D. José Bayo Bermúdez, del Regimiento de Artillería número 61, en la segunda Región Militar.

Otro, D. Pablo Bernal Miláns, del Regimiento de Artillería número 61, en la segunda Región Militar.

Alférez provisional de Infantería don José María Pardo Román, del Regimiento de Artillería número 61, en la segunda Región Militar.

Otro, D. Augusto Portero García, del Regimiento de Artillería número 61, en la segunda Región Militar.

Madrid, 22 de octubre de 1943.

ASENSIO

Pasan a la situación de disponible forzoso en los puntos que se indican, los oficiales del Arma de Artillería que a continuación se relacionan, quienes disfrutarán del derecho preferente para ser colocados en la forma que previene el párrafo primero del artículo 17, de la orden de 4 de julio de 1940 (D. O. número 148), haciéndolo extensivo a las vacantes que se produzcan en cualquier Plaza de la Península, Baleares, Ceuta y territorios de Marruecos:

Capitán provisional D. Juan Machuca Báez, del Regimiento de Artillería número 34, en Marruecos.

Otro, D. Florencio Gajate Centeno, del Regimiento de Artillería número 71, en la primera Región Militar.

Madrid, 22 de octubre de 1943.

ASENSIO

### INGENIEROS

#### Mandos

He designado para el mando del batallón de Transmisiones del III Cuerpo de Ejército al teniente coronel del Arma de Ingenieros D. Antonio Gelabert Homar, actualmente con destino en el Regimiento de Zapadores del III Cuerpo de Ejército.

Madrid, 23 de octubre de 1943.

ASENSIO

### Destinos

Desierto el segundo concurso anunciado por orden de 7 de julio de 1943

(D. O. núm. 152), para cubrir en la Jefatura de Transmisiones del Ejército una vacante de comandante del Arma de Ingenieros, se destina a la misma, con carácter forzoso con arreglo al artículo cuarto de la orden de 3 de julio de 1940 (D. O. núm. 148), al comandante de Ingenieros D. Luis Anel Urbez, del Regimiento de Transmisiones de Ejército.

Madrid, 23 de octubre de 1943.

ASENSIO

Como resultado del concurso anunciado por orden circular de 4 de septiembre último (D. O. núm. 203), se destina a la Academia General Militar, en vacante de su empleo, correspondiente al Grupo de Matemáticas, al comandante de Ingenieros D. Pedro Pardo Riquelme, del batallón de Transmisiones del V Cuerpo de Ejército, quien deberá efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 23 de octubre de 1943.

ASENSIO

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos tercero y cuarto de la orden de 25 de septiembre de 1943 (D. O. número 223), pasarán destinados a las Unidades del Arma de Ingenieros los sargentos provisionales que a continuación se relacionan:

*Al Regimiento de Zapadores del I Cuerpo de Ejército*

D. Mauro Panticosa González, del Regimiento de Automóviles de la Reserva General.

D. Bernabé Martínez González, de la primera Comandancia de la Guardia Civil.

*Al Regimiento de Zapadores del II Cuerpo de Ejército*

D. Francisco Contreras del Valle, de agregado en el Regimiento de Fortificación núm. 4.

D. Miguel de Vicente Rosado, del Regimiento de Infantería núm. 33.

D. Antonio Chaves Vargas, del Grupo de Automóviles del II Cuerpo de Ejército.

D. Cipriano Herranz Martínez, de la 133 Comandancia de la Guardia Civil.

*Al Regimiento de Zapadores del III Cuerpo de Ejército*

D. Antonio González Gómez, de la 232 Comandancia de la Guardia Civil.

D. Severino Martínez Gómez, de la 232 Comandancia de la Guardia Civil.

*Al Regimiento de Zapadores del IV Cuerpo de Ejército*

D. Baldomero Felices Orta, del Regimiento de Infantería núm. 14.

D. Angel López Guitian, de la 131 Comandancia de la Guardia Civil.

*Al Regimiento de Zapadores del VII Cuerpo de Ejército*

D. Alberto Villares Villares, del Regimiento de Infantería núm. 19.

D. Antonio Rivera Vázquez, del Regimiento de Infantería núm. 20.

D. Francisco Seoane Plata, del Regimiento de Infantería núm. 66.

D. Juan Ramos Gómez, del Regimiento de Infantería núm. 63.

D. Enrique Arévalo Aparicio, del Regimiento de Infantería núm. 63.

D. José García Martínez, del Regimiento de Infantería núm. 63.

D. José Prieto Araico, del Regimiento de Infantería núm. 63.

D. Esteban Bayana Navarro, de Parques y Talleres de Automóviles de la quinta Región Militar.

D. Pedro Varona Díaz, del Regimiento de Infantería núm. 17.

D. José Fortún García, de la Defensa Química de la quinta Región Militar.

D. Alvaro Monera Henrera, del Regimiento de Infantería núm. 63.

D. Mariano Casanal Avances, de la Comisión de Mutilados de Guerra de Zaragoza.

D. Manuel Macías Díaz, del batallón Ciclista núm. 3.

D. Vidal Ayuso Ubáñez, del Regimiento de Infantería núm. 45.

D. Antonio Guiras Fernández, del Regimiento de Infantería núm. 16.

D. Arturo Torrientes Espiga, del Regimiento de Infantería núm. 62.

D. Miguel Hidalgo Moncayo, del Regimiento de Infantería núm. 51.

D. Pedro García Casariego, del Regimiento de Infantería núm. 51.

D. Juan Francisco Contreras Santamera, de la 107 Comandancia de la Guardia Civil.

D. Victoriano Pérez Martín, de la cuarta Comandancia móvil de la Guardia Civil.

*Al Regimiento de Zapadores del VI Cuerpo de Ejército*

D. Antonio Calvo Montero, de la 238 Comandancia de la Guardia Civil.

D. Julián Muñoz Cordero, de la 239 Comandancia de la Guardia Civil.

D. Gabino Jiménez Jiménez, de la 238 Comandancia de la Guardia Civil.

D. Eduardo Barrios Serrano, de la 139 Comandancia de la Guardia Civil.

D. Andrés López López, de la 238 Comandancia de la Guardia Civil.

*Al Regimiento de Zapadores del VII Cuerpo de Ejército*

D. José Rodríguez Acosta, del batallón de Infantería núm. 31.

D. Francisco Alfonso Díaz, del batallón de Infantería núm. 32.

D. José Monago Gómez, de la 236 Comandancia de la Guardia Civil.

D. Pedro Aseuce Carrues, de la 236 Comandancia de la Guardia Civil.

*Al Regimiento de Zapadores del VIII Cuerpo de Ejército*

D. José Pumariega Núñez, del Regimiento de Infantería núm. 72.

D. Julio Burgos Felipe, del Regimiento de Infantería núm. 57.

D. Celestino Menéndez Fernández, del Regimiento de Infantería núm. 32.

D. José María Peteiro Cabado, del Regimiento de Infantería núm. 29.

D. Tiburcio Muñoz Abad, de la 137 Comandancia de la Guardia Civil.

D. Roque García Sánchez, de la 137 Comandancia de la Guardia Civil.

*Al Regimiento de Zapadores del IX Cuerpo de Ejército*

D. Bonifacio Burgos Miranda, del Regimiento de Infantería núm. 76.

D. Sebastián Matías Jiménez, de agregado en el mismo.

D. Emilio Trigo Fernández, del Regimiento de Infantería núm. 74.

D. Joaquín Breval Almonte, de Regulares de Infantería núm. 3.

*Al Regimiento de Zapadores del X Cuerpo de Ejército*

D. José Márquez Fernández, del Regimiento de Infantería Máquinas de Acompañamiento núm. 89.

D. Francisco Flores Rosillo, de agregado al batallón de Ingenieros de la 52 División.

*Al Regimiento de Fortificación núm. 1*

D. Javier Carballo Devesa, de agregado en la Academia de Ingenieros.

D. Julián Domingo Pineda, del Regimiento de Infantería núm. 22.

D. Luis Fernández López, del Regimiento de Infantería núm. 23.

D. Antonio Majón Benavides, del batallón de Infantería núm. 32.

D. Valentín Cuevas Barrioceta del Regimiento de Infantería núm. 24.

D. Francisco Resano Muruzábal, de la 239 Comandancia de la Guardia Civil.

D. Manuel Vázquez González, de la 139 Comandancia de la Guardia Civil.

*Al Regimiento de Fortificación núm. 2*

D. Mariano Lombrana Candelas,

del Regimiento de Infantería número 62.

D. Antonio del Cerro Rodríguez, del Regimiento de Infantería Máquinas de Acompañamiento núm. 84.

D. Hipólito Pérez Ponce, del Regimiento de Infantería Máquinas de Acompañamiento núm. 84.

D. Fernando Muñoz Peláez, del Regimiento de Infantería Máquinas de Acompañamiento núm. 84.

D. Mariano Vega Maluenda, del Regimiento de Infantería Máquinas de Acompañamiento núm. 84.

D. Laurentino García Ferreras, del Parque y Talleres de Automovilismo de la tercera Región Militar.

D. Modesto Ben Díaz, del Regimiento de Infantería núm. 12.

D. José Herrera Díaz, del Regimiento de Infantería núm. 9.

D. Julián Villalain Sedano, del Regimiento de Infantería de Máquinas de Acompañamiento núm. 83.

D. Juan Romero Manzoro, del Regimiento de Infantería núm. 33.

D. Manuel Lao Fernández, de la Comisión Provincial de Mutilados de Sevilla.

D. Juan Herrera Castro, de la Comisión Provincial de Mutilados de Córdoba.

D. Juan Vega Lehrón, del Regimiento de Infantería núm. 72.

D. Filiberto Fernández García, del Regimiento de Infantería núm. 47.

D. Antonio Pérez Basanta, de agregado al Regimiento de Fortificación número 4.

D. Eduardo García González, del Regimiento de Infantería núm. 7.

D. Andrés Sánchez Fraile, del Regimiento de Infantería núm. 46.

D. Francisco Rodríguez Gallego, de la 231 Comandancia de la Guardia Civil.

D. Camilo Martín Valle, de la 133 Comandancia de la Guardia Civil.

D. Francisco Aguilera Aguilera, de la 232 Comandancia de la Guardia Civil.

D. Gonzalo Mendoza Mendoza, de la 132 Comandancia de la Guardia Civil.

D. Albino Sedantes Romero, de la 334 Comandancia de la Guardia Civil.

D. Manuel Martín Mesones, de la 334 Comandancia de la Guardia Civil.

D. Francisco Sánchez Marchán, de la 133 Comandancia de la Guardia Civil.

*Al Regimiento de Fortificación número 3*

D. Andrés Mozo Sainz, del Regimiento de Infantería núm. 15.

D. Pedro Prats Beltrán, del Regimiento de Infantería núm. 51.

D. José Salas Mas, del Grupo de Automóviles de la cuarta Región Militar.

D. Antonio Alcántara Jiménez, del Regimiento de Infantería núm. 84.  
 D. Francisco Jurado López, del Regimiento de Infantería núm. 51.  
 D. Manuel Martínez González, del Regimiento de Infantería núm. 50.  
 D. Luis Mata Rentero, de la 131 Comandancia de la Guardia Civil.

*Al Regimiento de Fortificación número 4*

D. Antonio Nieto Atienza, del Gobierno Militar de Huelva.  
 D. Pedro Gorostiza Benito, del Regimiento de Infantería núm. 46.  
 D. Constantino Ruiz Porres, del Regimiento de Infantería núm. 34.  
 D. Teodoro Alvarez Cabafías, de agregado al mismo.  
 D. José Morales López, del Regimiento de Infantería núm. 6.  
 D. Antonio Arias Crespo, del Regimiento de Infantería núm. 47.  
 D. Julio Sánchez Araujo, del Regimiento de Infantería núm. 7.  
 D. José Salgado Sueira, de la 334 Comandancia de la Guardia Civil.  
 D. Jesús Tortosa Rihuete, de la 233 Comandancia de la Guardia Civil.  
 D. Román Peña Fernández, de la 135 Comandancia de la Guardia Civil.  
 D. Adolfo Robles Yespe, de la 216 Comandancia de la Guardia Civil.

*Al Regimiento de Fortificación número 5*

D. Antonio Tomás Carbonell, de Regulares de Infantería núm. 8.  
 D. Paulino Pedrosa Esteban, del batallón de Automóviles de Marruecos.  
 D. Miguel Muñoz Soto, de agregado al Regimiento de Infantería número 74.  
 D. Antonio Chaves Salamanca, del Regimiento de Infantería núm. 74.

D. Cristóbal Fernández Sánchez, del Regimiento de Infantería número 3.

D. Antonio Venegas Iglesias, del Regimiento de Infantería núm. 74.

D. José Jiménez Acero, del Regimiento de Infantería núm. 74.

D. Polidoro Sevilla Cabeza, del Regimiento de Infantería núm. 74.

D. José Romero Pérez, del Regimiento de Infantería núm. 74.

D. Miguel Sánchez Barahona Romero, de la Mejaznia Marroquí.

D. Félix Bemejo Melero, de la Mejaznia Marroquí.

D. Miguel Fernández León, de la Mejaznia Marroquí.

D. José Dura Ruiz, del Regimiento de Infantería núm. 74.

D. Arístides de la Torre Sierra, del Regimiento de Infantería de Regulares número 3.

D. Jesús Campa Fernández, del Grupo de Tiradores de Ifni.

D. Juan Villa Molero, del Regimiento de Infantería núm. 73.

D. José Tajadura Pardo, de la Mejaznia de Gomara núm. 4.

D. Emilio Costa López, del Regimiento de Infantería núm. 58.

D. Antonio Guerrero Castellanos, del Regimiento de Infantería núm. 58.

D. Enrique Lorenzo Oliveira, de la 200 Comandancia de la Guardia Civil.

D. Manuel Vaquero Gómez, de la 200 Comandancia de la Guardia Civil.

D. Ángel Lara García, de la 231 Comandancia de la Guardia Civil.

*Al Regimiento de Pontoneros*

D. Omerico Sastre Rodríguez, del Regimiento de Infantería núm. 33.

D. José Martínez Gómez, del Regimiento de Infantería núm. 72.

D. José Corredoira Prieto, de agregado al Regimiento de Fortificación número 4.

D. Romiro Cornida Fraga, del Regimiento de Infantería núm. 47.

D. José Muñoz Espinosa, del Regimiento de Infantería núm. 72.

D. Alejandro Suárez Obispo, del Regimiento de Infantería núm. 46.

D. Sebastián Silva Costa, del Regimiento de Infantería núm. 34.

D. Antonio Bocardo Seco, del Regimiento de Infantería núm. 32.

D. Basilio Baena Castillo, del Regimiento de Infantería núm. 7.

D. Miguel Hernández González, del Regimiento de Infantería núm. 33.

D. Fernando Aguilar Gómez, de la 334 Comandancia de la Guardia Civil.

D. Manuel Rayo Villar, de la 135 Comandancia de la Guardia Civil.

D. Francisco Pérez Chacón, de la 135 Comandancia de la Guardia Civil.

D. Leónco Alfoba Castillo, de la 135 Comandancia de la Guardia Civil.

*Al Regimiento de Transmisiones de Ejército*

D. Desiderio Guerra Calle, de la Dirección General de Transportes.

D. Sebastián Herrera de la Nuez, del Servicio de Colonias Penitenciarias Militarizadas.

D. Pedro Nolasco León López, de Colonias Penitenciarias Militarizadas.

D. Francisco Domínguez Menacho, del Regimiento de Infantería núm. 27.

D. Andrés Rosado Gasco, de la Auditoría de Guerra de la primera Región Militar.

D. Tomás Rubio Antón, del Regimiento de Infantería núm. 4.

D. Daniel Guerrero Vázquez, del Regimiento de Infantería núm. 3.

D. Antonio Casaus Jodar, del Regimiento de Infantería núm. 27.

D. Antonio Aguilera Jiménez, del Regimiento de Infantería núm. 3.

D. Leonardo Alvin Alonso, del Juzgado Militar de la primera Región Militar.

D. Francisco Fernández Muñoz, del Regimiento de Infantería núm. 27.

D. Diego Peral Molina, del Regimiento de Infantería núm. 4.

D. Julián Amatriain Tirapu, de la Dirección General de Transportes.

D. José Jover Muñiz, del Regimiento de Infantería núm. 3.

D. Paulino Sáez Medrano, del Regimiento de Infantería núm. 1.

D. José Romero Fernández, de disponible forzoso en la primera Región Militar.

D. Juan Garrido Martínez, del Regimiento de Infantería Máquinas de Acompañamiento núm. 85.

D. Francisco Márquez Torres, del Regimiento de Infantería Máquinas de Acompañamiento núm. 85.

D. Valeriano Albañil Portero, del Regimiento de Infantería Máquinas de Acompañamiento núm. 85.

D. Isaac Estefanía López, de la 111 Comandancia de la Guardia Civil.

D. Graciano Jedra García, de la 1 Comandancia de la Guardia Civil.

D. Pablo de Lucas Gilsanz de la 235 Comandancia de la Guardia Civil.

D. Salvador Robledano del Barrio, de la 101 Comandancia de la Guardia Civil.

D. Antonio Merino Morales, de la primera Comandancia de la Guardia Civil.

D. José Mata Iglesias, de la 136 Comandancia de la Guardia Civil.

D. Anacleto Garasanz Alagón, de la 236 Comandancia de la Guardia Civil.

D. Antonio Martín Carmona de la 136 Comandancia de la Guardia Civil.

D. Faustino Leal Pérez, de la primera Comandancia de la Guardia Civil.

D. Antonio Zamorano Casanova, de la 221 Comandancia de la Guardia Civil.

*A la Agrupación de batallones de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles*

D. Gabriel Roig Roca, del Regimiento de Infantería núm. 60.

D. Nicolás Llopis Coll, del Regimiento de Infantería núm. 36.

D. Jaime Cladera Roca, del Regimiento de Infantería núm. 61.

D. Rafael Barroso Vidal, del Regimiento de Infantería núm. 60.

D. José Planells Ripoll, del Regimiento de Infantería núm. 36.

D. Jerónimo Cerdá Cifre, del Regimiento de Infantería núm. 60.

D. Juan Crespi Palleras, del Regimiento de Infantería núm. 60.

D. Jaime Cladera Martorell, del Regimiento de Infantería núm. 60.

D. Bartolomé Mateu Llinas, del Regimiento de Infantería núm. 36.  
 D. Jaime Jaume Perelló, del Regimiento de Infantería núm. 36.  
 D. Guillermo Font Catalá, del Regimiento de Infantería núm. 36.  
 D. Gabriel Mesquida Juan, del Regimiento de Infantería núm. 37.  
 D. Juan Palerm Paulino, del Regimiento de Infantería núm. 61.  
 D. Francisco Capillonch Cerdá, del Regimiento de Infantería núm. 60.  
 D. César Urbíeta Alastrué, del Regimiento de Infantería núm. 60.  
 D. Ramón Ramonet Vidal, del Regimiento de Infantería núm. 60.  
 D. Florencio García Sánchez, de la 141 Comandancia de la Guardia Civil.  
 D. Francisco Rosselló García, del 1 Tercio Móvil de la Guardia Civil.

*1 la Agrupación de batallones de Zapadores Ferroviarios*

D. José Gracia Ríos, del Regimiento de Infantería núm. 39.  
 D. Saturnino Barrios Domingo, del Regimiento de Infantería núm. 38.  
 D. José Valverde Majas, del batallón de Infantería núm. 38.  
 D. Manuel García Rivas, del batallón Independiente núm. 33.

#### *Al Centro de Transmisiones*

D. Juan Santiago Tornos, del Regimiento de Infantería núm. 87.  
 D. Serafín Durán Sánchez, de la Auditoría de Guerra de la séptima Región Militar.  
 D. Víctor del Barco Mata, del Grupo de Automóviles de la séptima Región Militar.  
 D. Manuel Santos Cimadevilla, del Regimiento de Infantería núm. 31.  
 D. José Santos Begine, del Regimiento de Infantería de Máquinas de Acompañamiento núm. 87.  
 D. Alejandro Rodríguez Sobrin, del Regimiento de Infantería núm. 29.  
 D. Edelmiro Méndez Forneiro, de la 110 Comandancia de la Guardia Civil.  
 D. Eutiquiano Martín Girón, de la 236 Comandancia de la Guardia Civil.  
 D. Eutiquio Pascual Alvarez, de la 109 Comandancia de la Guardia Civil.  
 D. Antonio Mateo Gómez, de la 236 Comandancia de la Guardia Civil.

*Al batallón de Transmisiones del I Cuerpo de Ejército*

D. Valeriano Fernández Ginés, de la 238 Comandancia de la Guardia Civil.  
 D. Emilio Castillo Pozo, de la 139 Comandancia de la Guardia Civil.  
 D. Eladio Soto González, de la 212 Comandancia de la Guardia Civil.

D. Teodoro García Ruipérez, del Regimiento de Infantería núm. 54.

#### *Al batallón de Transmisiones del II Cuerpo de Ejército*

D. Daniel Plaza Navalpoto, del Regimiento de Infantería núm. 46.  
 D. José Fernández Valderas, del Regimiento de Infantería núm. 46.  
 D. José María Alvarez López, del Regimiento de Infantería núm. 47.  
 D. Feliciano Buezo Núñez, del Regimiento de Infantería núm. 46.  
 D. Francisco Torres Pérez, del Regimiento de Infantería núm. 6.  
 D. Miguel González Curbelo, del batallón de Infantería núm. 33.  
 D. Eduardo Montes Martínez, del Regimiento de Infantería núm. 46.  
 D. Arturo Vicente Arrastia, del Gobierno Militar de Córdoba.  
 D. Francisco Rojas Rojas, de agregado al Regimiento de Fortificación núm. 4.  
 D. Ernesto Subira Corrales, del Regimiento de Infantería núm. 46.  
 D. Manuel Luis Paz Navarrete, del Regimiento de Infantería núm. 73.  
 D. Rafael Fernández Portillo, de la 133 Comandancia de la Guardia Civil.

#### *Al batallón de Transmisiones del III Cuerpo de Ejército*

D. Francisco Tirado Blanco, del Regimiento de Infantería núm. 34.  
 D. Gil Herráez del Pozo, del Regimiento de Infantería núm. 73.  
 D. José Campos Pintado, del Regimiento de Infantería núm. 10.  
 D. Rafael Vázquez Valle, del Regimiento de Infantería núm. 73.  
 D. Manuel Gutiérrez Povedano, del Regimiento de Infantería núm. 48.  
 D. Juan Díaz Beunza, del Regimiento de Infantería núm. 73.  
 D. José Rodríguez Alonso, del Regimiento de Infantería núm. 48.  
 D. Julián Echenzarreta Besga, del Regimiento de Infantería núm. 34.  
 D. Antonio Femenias Reines, del Regimiento de Infantería núm. 73.  
 D. Francisco Mallén Rodríguez, de la 115 Comandancia de la Guardia Civil.

D. José Moreno Infantes, de la 132 Comandancia de la Guardia Civil.  
 D. Antonio Cañero Poyato, de la 122 Comandancia de la Guardia Civil.

D. José Carrasco Díaz, de la 132 Comandancia de la Guardia Civil.

#### *Al batallón de Transmisiones del IV Cuerpo de Ejército*

D. Jesús Gómez Sánchez, de agregado al batallón de Zapadores de la 41 División.

D. Nicolás Gracia Buisan, del Regimiento de Carros núm. 3.

D. José Fernández Tobias, del Regimiento de Infantería núm. 13.

D. Felipe Guerra Alonso, del Regimiento de Infantería núm. 13.

D. Fernando Alonso Sánchez, del Regimiento de Infantería núm. 13.

D. Pascual Marqués Gorri, del Regimiento de Infantería núm. 16.

D. Modesto Pérez Quiroga, del Regimiento de Infantería núm. 51.

D. Francisco Muñoz Fernández, del Regimiento de Infantería número 14.

D. Clemente Nagán Laurano, de la 131 Comandancia de la Guardia Civil.

D. Miguel Gómez Montijano, de la 131 Comandancia de la Guardia Civil.

D. Tomás Modrego Pérez, de la 131 Comandancia de la Guardia Civil.

D. Fernando Trébejo Pizarro, de la 231 Comandancia de la Guardia Civil.

D. Manuel Mourillo Culleiro, de la 231 Comandancia de la Guardia Civil.

D. Antonio Casillas Tejada, de la 131 Comandancia de la Guardia Civil.

#### *Al batallón de Transmisiones del V Cuerpo de Ejército*

D. Antonio Gómez Bermejo, del Regimiento de Infantería núm. 46.

D. Dimas García Carrillo, del Regimiento de Infantería núm. 46.

D. Luis Mariano Barriga, de agregado al Regimiento de Zapadores del II Cuerpo de Ejército.

D. Emilio Quiroga Bustos, del Regimiento de Infantería núm. 7.

D. Ramón Dávila Benítez, del Regimiento de Infantería núm. 33.

D. Francisco Faura Romero, del Regimiento de Automóviles de la segunda Región Militar.

D. Manuel Luis Alfonso, del Regimiento de Infantería núm. 47.

D. Cristóbal Martín Teba, de la 135 Comandancia de la Guardia Civil.

#### *Al batallón de Transmisiones del VI Cuerpo de Ejército*

D. Miguel Ramos Bartolomé, del Regimiento de Infantería núm. 24.

D. Antonio Oliver Tovar, de la 139 Comandancia de la Guardia Civil.

D. Antonio Requena Castillo, de la 139 Comandancia de la Guardia Civil.

D. Miguel Ruiz Orozco, de la 238 Comandancia de la Guardia Civil.

D. Eugenio Pérez Campos, de la 230 Comandancia de la Guardia Civil.

D. Florentino Díez Mateu, de la 139 Comandancia de la Guardia Civil.

D. José Anso Iturrieta, de la 212 Comandancia de la Guardia Civil.

D. Jesús García Castaño, de la 219 Comandancia de la Guardia Civil.

D. Telesforo Pablo Sanz, de la 288 Comandancia de la Guardia Civil.

*Al batallón de Transmisiones del VIII Cuerpo de Ejército*

D. Jesús Álvarez González, del Regimiento de Infantería núm. 29.

D. Víctor Villasante Pascual, del Regimiento de Infantería núm. 32.

D. Rafael Marcelo Fernández, de la Zona de Recruitamiento y Movilización número 47.

D. José Marcos Hernández, de batallón Independiente núm. 32.

D. Bonifacio López Gómez, de Regimiento de Infantería núm. 58.

D. Emilio Sende Fernández, del Regimiento de Infantería núm. 20.

D. Cesáreo Medina Sánchez, de la Defensa Química de la octava Región Militar.

D. Ramón Bau Segares del Regimiento de Infantería núm. 71.

D. Agustín Aranda Delgado, de la 237 Comandancia de la Guardia Civil.

D. Samuel Clemente Gil, de la 406 Comandancia de la Guardia Civil.

D. Amos Herrero Llorente, de la 237 Comandancia de la Guardia Civil.

D. Miguel Olmos Marcos, de la 137 Comandancia de la Guardia Civil.

D. Diego Samaniego Melena, de la 137 Comandancia de la Guardia Civil.

D. Félix Iña Alderete, de la 237 Comandancia de la Guardia Civil.

D. Francisco Osorio Rodríguez, de la 237 Comandancia de la Guardia Civil.

*Al batallón de Transmisiones del IX Cuerpo de Ejército*

D. José Rodríguez Martín, del Regimiento de Regulares de Infantería número 1.

D. José Luis Rodríguez Pavón, del Regimiento de Infantería núm. 59.

D. Rafael Yos Cinta, de la Mehal-la Jalifiana de Larache núm. 3.

D. Francisco Rodríguez Molina, de la Mehal-la Jalifiana núm. 1.

D. Manuel Crespo Gavilán, de Regulares de Infantería núm. 8.

D. Pedro Sanso Baquer, de la Mehal-la Melilla núm. 2.

D. José Antonio Corral López, de Tirodores de Ifni núm. 1.

D. Alejandro Jiménez Catalán, de Regulares de Ifni núm. 5.

*Al batallón de Transmisiones de X Cuerpo de Ejército*

D. Francisco Jiménez Sánchez, de la Mehal-la Jalifiana núm. 3.

D. Ildefonso González Salazar, de Regimiento de Infantería núm. 58.

D. Juan Martínez Maqueda, de Regulares de Infantería núm. 9.

D. Pablo Jiménez López, del Regimiento de Infantería núm. 58.

D. Hermenegildo González Alberti, del Regimiento de Infantería núm. 58.

D. Marcialino Vidal Regueiro, del Regimiento de Infantería núm. 59.

D. Manuel López Fernández, de las Fuerzas Jalifanas.

D. Juan Trigo Rosa, del Regimiento de Infantería núm. 58.

D. José María Domínguez González, del Regimiento de Infantería núm. 49.

D. Jaime Petruz Berros, de la Mehal-la Jalifiana núm. 5.

D. Luis García Velázquez, de Tirodores de Ifni núm. 6.

D. Vicente Pérez Reyes, del Regimiento de Infantería núm. 58.

D. Juan Cabrera Rodríguez, de la Mehal-la de Tetuán núm. 1.

D. Pascual del Río Campos, de la Comandancia Militar de Tetuán.

*Al batallón de Transmisiones de Marruecos*

D. Manuel García Sánchez, del Regimiento de Infantería núm. 58.

D. Pedro Díaz Morales, de la Mehal-la núm. 2.

D. Rafael Navarro Díaz, del Regimiento de Infantería núm. 58.

D. Antonio Bautista Giménez, de la Mehal-la núm. 1.

D. Manuel Sánchez González, del Regimiento de Infantería núm. 59.

D. Enrique García Álvarez, del Regimiento de Infantería núm. 9.

D. Roberto Camps Sintes, de la Mehal-la núm. 5.

D. Antonio Ruiz López, de Regulares de Infantería núm. 10.

D. José Castillo Reina, del Regimiento de Infantería núm. 76.

D. Patricio Galván de Castro, del Regimiento de Infantería núm. 58.

D. Antonio Olmo Clemente, del Regimiento de Infantería núm. 82.

D. Ovidio Blanco Ballesteros, del Regimiento de Infantería núm. 46.

D. Daniel Fernández Domonte, del Regimiento de Infantería núm. 39.

D. José Navarro González, del Regimiento de Infantería núm. 39.

D. Francisco Serrano García, disponible forzoso en Canarias.

D. Nemesio Fernández Pérez, de disponible forzoso en Canarias.

D. Epigmenio Fernández Puente, del batallón independiente núm. 31.

D. Abel Ursúa Coedera, del batallón independiente núm. 33.

D. Gabriel Campos Castaño, del Regimiento de Infantería núm. 38.

D. Eduardo Cerezo Oliva, del Regimiento de Infantería núm. 38.

D. José María de Terán Sambucety, del Regimiento de Infantería núm. 39.

D. Juan García Seoane, del Regimiento de Infantería núm. 39.

D. Antonio Macizo Castro, del Regimiento de Infantería núm. 39.

D. Angel Mario López, del Regimiento de Infantería núm. 38.

D. Antonio García Becerra, del Regimiento de Infantería núm. 38.

D. Carlos Núñez López, del Regimiento de Infantería núm. 38.

D. Jesús Oyobarren Lorente, del Regimiento de Infantería núm. 39.

D. Daniel Devora Armas, del Regimiento de Infantería núm. 39.

D. Arturo Rodríguez Martín, del Regimiento de Infantería núm. 38.

D. Vicente González Fernández, del Regimiento de Infantería núm. 30.

D. Antonio Rueda Cortijo, del Regimiento de Infantería núm. 38.

*Al Grupo mixto de Ingenieros núm. 1*

D. Pablo Cerdá Bonafé, del Regimiento de Infantería núm. 60.

D. Bartolomé Valles Ferrer, del Regimiento de Infantería núm. 60.

D. Andrés Oliver Juan, del 4º Tercio móvil de la Guardia Civil.

*Al Grupo Mixto de Ingenieros núm. 2*

D. José Villegas López, del Regimiento de Infantería núm. 30.

D. Fernando Díaz Castro, del Regimiento de Infantería núm. 61.

D. Rafael Crespi Coll, del Regimiento de Infantería núm. 60.

*Al Grupo mixto de Ingenieros núm. 3*

D. Manuel Esteban González, del Regimiento de Infantería núm. 30.

*Al Grupo Mixto de Ingenieros núm. 4*

D. Guillermo Alvarez Mora, del Regimiento de Infantería núm. 39.

D. Domingo Rodríguez Gay, del Regimiento de Infantería núm. 39.

D. Víctor Serrano Bueto, del Regimiento de Infantería núm. 39.

D. Carlos Valls Hernández, de la Capitanía General de Baleares.

D. Jaime Fernández Araujo, de la 221 Comandancia de la Guardia Civil.

D. Miguel García Pérez, de la 121 Comandancia de la Guardia Civil.

*A la Escuela de Aplicación de Ingenieros*

D. José Pérez Pérez, del Regimiento de Infantería núm. 39.

D. Jerónimo Morales Rosado, del Regimiento de Infantería núm. 38.

D. Moisés Castro Rodríguez, del Regimiento de Infantería núm. 39.

D. Enrique Gracia Lafuente, del Regimiento de Infantería núm. 38.

D. Andrés Naranjo Sánchez, del batallón independiente núm. 38.

D. Pedro García Marrero, del Regimiento de Infantería núm. 39.

D. Juan Alvarez Guzmán, del batallón Independiente núm. 32.

D. Francisco Rivera Díaz, del Regimiento de Infantería núm. 38.

D. Antonio Alcaide Bueno, del batallón Independiente núm. 33.  
 D. José Carballo Pineda, del Regimiento de Infantería núm. 38.  
 D. José García González, del Regimiento de Infantería núm. 39.

D. Manuel Plata Plasencia, del batallón Independiente núm. 38.  
 D. José González Varela, del Regimiento de Infantería núm. 39.

D. Victoriano Martínez Fierro, de la 22 Comandancia de la Guardia Civil.

D. José Manso Rodríguez, de la 202 Comandancia de la Guardia Civil.

#### *A la Academia de Ingenieros*

D. José Gallo Gallo, de agregado a la misma.

D. Daniel Garrido Lafraile, de la 112 Comandancia de la Guardia Civil.

D. Alfonso Sanz Martín, de la 239 Comandancia de la Guardia Civil.

D. Rogelio Pérez Pérez de la 238 Comandancia de la Guardia Civil.

D. Santiago González Santos, de la 238 Comandancia de la Guardia Civil.

D. Isidoro de Pablo Pérez, de la 139 Comandancia de la Guardia Civil.

#### *Al Parque Central de Ingenieros*

D. José María Pérez Hernández, del batallón Independiente núm. 33.

D. José María Lampique Tenreiro, del Regimiento de Infantería núm. 39.

#### *Al Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros*

D. Amador Armenteros Ortega, de la 240 Comandancia de la Guardia Civil.

#### *A la compañía de Zapadores para la División de Caballería*

D. Mariano Medina Sarmiento, de disponible forzoso en la sexta Región Militar.

D. Arcadio Alvarez Alvarez, del Regimiento de Infantería núm. 40.

D. Raúl Gutiérrez García, del Regimiento de Infantería núm. 53.

D. Miguel García Simón, del Regimiento de Infantería núm. 66.

D. Manuel Ramírez Fernández, de la 238 Comandancia de la Guardia Civil.

D. José de la Hera Bermosoto, de la 238 Comandancia de la Guardia Civil.

D. Sigfredo García Hidalgo, de la 209 Comandancia de la Guardia Civil.

D. Constantino González Aragones, de la 236 Comandancia de la Guardia Civil.

D. Cecilio Monzú Sagüero, de la 236 Comandancia de la Guardia Civil.

D. Pedro Vega García, de la 110 Comandancia de la Guardia Civil.

Madrid, 23 de octubre de 1943.

ASENSIO

## INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCIÓN DEL EJERCITO

### Destinos

Como resultado del concurso anunciado por orden de 3 de septiembre último (D. O. núm. 202) para cubrir en la Dirección General de Enseñanza Militar una vacante de teniente coronel del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército (Rama de Armamento), se designa para ocuparla al de dicho empleo y Cuerpo D. Antonio Pérez y Sánchez-Osorio, en situación de disponible forzoso en la segunda Región.

Madrid, 23 de octubre de 1943.

ASENSIO

## INTENDENCIA

### Reemplazo

Pasa a situación de reemplazo por enfermo, a partir del día 4 de octubre de 1943, con residencia en la Plaza de Granada, el coronel de Intendencia D. Emilio Entrala Durán, destinado en la Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército de Andalucía, con arreglo al artículo 27 de la orden de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

Madrid, 23 de octubre de 1943.

ASENSIO

### Vacantes de mando

Vacante el mando de la Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército de Andalucía, correspondiente a la categoría de coronel, los que aspiren a ocuparla, remitirán a este Ministerio (Dirección General de Recrutamiento y Personal), la papeleta reglamentaria en el plazo de diez días a partir de la publicación de esta orden, para los que se encuentren en la Península, y quince para los de Baleares, Canarias y Marruecos, agregando declaración jurada de los servicios prestados durante la última campaña y la de Marruecos, tiempo de frente y recompensas obtenidas, pudiendo adelantar estas peticiones por telégrafo.

Madrid, 23 de octubre de 1943.

ASENSIO

### Bajas

Por haber sido condenado a pena que lleva consigo la de separación del

servicio, causa baja en el Ejército por fin del mes de junio de 1943 el brigada de Intendencia D. Manuel Martínez Ródenas, que se hallaba en situación de procesado en la tercera Región, pasando a la situación militar que le corresponda por sus años de servicio.

Madrid, 22 de octubre de 1943.

ASENSIO

## SANIDAD MILITAR

### Ascensos

Se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato en propuesta ordinaria, con antigüedad de 5 del actual, a los jefes y oficial del Cuerpo de Sanidad Militar que se relacionan, quienes quedarán en la situación que a cada uno se le señala:

Teniente coronel médico D. Antonio Vallejo Nájera, con destino en la Clínica Psiquiátrica Militar de Ciempozuelos, en la vacante producida por el retiro del coronel médico don Eduardo Sánchez Martín, quedando en situación de disponible forzoso en la primera Región.

Comandante médico D. César Meras Vázquez, destinado en el Centro de Instrucción de la Guardia Civil, en la vacante producida por el ascenso del teniente coronel médico don Antonio Vallejo Nájera, continuando en dicho Centro, con arreglo a lo dispuesto en la orden de 28 de junio de 1943 (D. O. núm. 147).

Capitán médico D. Félix Gil Osorio, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 44, en la vacante producida por el ascenso del comandante médico D. César Meras Vázquez, quedando en situación de disponible forzoso en la cuarta Región.

Madrid, 22 de octubre de 1943.

ASENSIO

### Matrimonios

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña María del Rosario Tenorio de Paiz al teniente médico asimilado D. Justo Vallejo Vallejo, destinado en el Regimiento de Infantería núm. 12, con arreglo a lo dispuesto en la ley de 23 de junio de 1941 (C. L. núm. 141) y en la orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. núm. 238).

Madrid, 21 de octubre de 1943.

ASENSIO

**MÚSICAS MILITARES****Bajas**

Condenado a pena que lleva consigo la accesoria de pérdida de empleo causa baja en el Ejército, en el empleo que disfruta; en fin de septiembre de 1943, el músico de tercera Pedro Puerto Botella, de la música de la Capitanía General de Canarias y pasa a la situación militar que le corresponda, con sujeción a la Ley de Reclutamiento, por razón del reemplazo a que pertenezca.

Madrid, 23 de octubre de 1943.

ASENSIO

**VARIAS ARMAS****Vacantes de destino**

En armonía con lo dispuesto en el apartado a) del artículo primero de la orden de 3 de julio de 1940 (D. O. núm. 148) se anuncia, para ser cubierta en turno de libre elección, una vacante de comandante de cualquier Arma o Cuerpo, existente en la Sección Central—Secretaría de la Dirección General de Servicios de este Ministerio.

Las papeletas solicitando esta vacante serán remitidas por conducto reglamentario a la empresa Dirección, en el plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación de esta orden en el DIARIO OFICIAL, concediéndose cinco días más a los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos.

Madrid, 23 de octubre de 1943.

ASENSIO

**Concursos**

Vacantes dos plazas de subalterno en la Escuela de Automovilismo del Ejército se anuncian, para ser cubiertas por concurso, entre los oficiales de dicha categoría pertenecientes a cualquier Arma que deseen ocuparlas, siendo preferidos los que posean el título de Especialista en Automovilismo o la hayan prestado servicio en alguna de sus Unidades.

Los peticionarios deberán dirigir sus instancias, acompañadas de la documentación prevenida en la orden de 3 de julio de 1940 (D. O. número 148), a la Dirección General de Transportes de este Ministerio (Martínez Campos, 25, Madrid), en el plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación de esta orden en el DIARIO OFICIAL, concediéndose cinco días más a los des-

tinados en Baleares, Canarias o Marruecos.

Madrid, 22 de octubre de 1943.

ASENSIO

**Destinos**

Para cubrir vacantes de su empleo existentes en el Gobierno Político-Militar de los Territorios de Ifní-Sáhara, se destina al mismo a los cabos y soldados que a continuación se relacionan:

Cabo Eduardo Martínez Sagra, del Centro de Transmisiones (Madrid).

Soldado Emilio Trapote González, del Regimiento de Infantería número 52.

Otro, José Gómez Castaño, del Grupo de Tiradores de Ifní.

Otro, José María Ibáñez, de la Batería Transportada de Larache.

Madrid, 22 de octubre de 1943.

ASENSIO

**Dirección General de la Guardia Civil****Bajas**

Visto el fallo del Tribunal de Honor constituido el día 14 de julio último en la plaza de Sevilla para juzgar la conducta del teniente coronel de la Guardia Civil D. Antonio Escuin Lois, en situación de disponible forzoso y afecto al cuarto Tercio, y observados los trámites legales, se separa del servicio al citado jefe, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que pueda corresponderle, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 23 de octubre de 1943.

ASENSIO

Como resultado de condena impuesta, causa baja en el servicio por fin del mes que a cada uno se indica, pasando a la situación militar que le corresponda, el personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que pueda corresponderle, previa propuesta reglamentaria:

Brigada D. Miguel Vicens Moles, del 14 Tercio, en fin de abril de 1940.

Sargento D. Francisco Alón Belda, del 14 Tercio, en fin de noviembre de 1939.

Cabo José Barreda Escuin, del 14 Tercio, en fin de diciembre de 1939.

Madrid, 17 de octubre de 1943.

ASENSIO

Como resultado de expediente gubernativo, causa baja en el servicio por fin del mes actual, pasando a la situación militar que le corresponda, el cabo de la Guardia Civil Ambrosio Corredor Marín, con destino en el quinto Tercio, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que pueda corresponderle, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 13 de octubre de 1943.

ASENSIO

**Bajas**

Como resultado de expediente gubernativo, causa baja en el servicio por fin del mes actual, pasando a la situación militar que le corresponda, el cabo de la Guardia Civil Rafael Ortiz García, con destino en el segundo Tercio rural, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que pueda corresponderle, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 18 de octubre de 1943.

ASENSIO

Como resultado de información, causa baja en el servicio por fin de mayo de 1939, pasando a la situación militar que le corresponda, el guardia segundo de la Guardia Civil Juan de Dios Ros, con destino en el 14 Tercio, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que pueda corresponderle, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 17 de octubre de 1943.

ASENSIO

Como resultado de condena impuesta, causa baja en el servicio por fin del mes de junio último, pasando a la situación militar que le corresponda, el guardia segundo David García Martín, con destino en el 18 Tercio de la Guardia Civil, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que pueda corresponderle, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 16 de octubre de 1943.

ASENSIO

**Destinos**

Como resultado del concurso anulado por orden de 26 de agosto último (D. O. núm. 195) para cubrir una vacante en el Colegio de Guardias cante de la Guardia Civil, he designado para ocuparla al capitán del Cuerpo D. Juan Velázquez Ortega, con destino actualmente en la 4 Comandancia.

Madrid, 16 de octubre de 1943.

ASENSIO

Se destina en turno de libre elección para el cargo de secretario de la cuarta zona de la Guardia Civil al capitán del Cuerpo D. Francisco Cuñas Baños, con destino actualmente en la 136 Comandancia.

Madrid, 17 de octubre de 1943.

ASENSIO

Cesa en la situación de disponible forzoso en la que se encontraba por orden de 21 de junio último (D. O. núm. 130), la brigada de la Guardia Civil D. Isidoro Sempere Barrios, afecto al 28 Tercio, pasando destinado con carácter forzoso a la 128 Comandancia.

Madrid, 22 de octubre de 1943.

ASENSIO

Cesa en la situación de disponible forzoso en la que se encontraba por orden de 23 de mayo de 1942 (D. O. núm. 118) el sargento de la Guardia Civil D. Cándido Fernández Dionisio, afecto al séptimo Tercio, pasando destinado, con carácter forzoso, al Escuadrón de la catedral Unidad.

Madrid, 22 de octubre de 1943.

ASENSIO

**Retiros**

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 27 de septiembre último, el capitán de la Guardia Civil D. Adolfo Pozuelo García, con destino en el décimo Tercio, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 22 de octubre de 1943.

ASENSIO

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el

día 7 del mes actual, el capitán de la Guardia Civil D. Emilio Roldán Abos, con destino en el 12 Tercio, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 22 de octubre de 1943.

ASENSIO

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 13 del mes actual, el capitán de la Guardia Civil D. Fausto Conchas Barroso, con destino en el 11 Tercio, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 22 de octubre de 1943.

ASENSIO

**Ascensos**

Se declara apto para el ascenso y se concede el empleo de capitán por antigüedad, con la del día 27 de septiembre último, al teniente de la Guardia Civil D. Francisco Romero Alcudia, con destino en el cuarto Tercio, en vacante producida por retiro del capitán D. Adolfo Pozuelo García.

Madrid, 23 de octubre de 1943.

ASENSIO

Se declara apto para el ascenso y se concede el empleo de capitán, por antigüedad, con la de 7 del mes actual, al teniente de la Guardia Civil D. Blas Barrado Sánchez, con destino en la segunda Comandancia móvil, en vacante producida por retiro en la fecha citada del capitán don Emilio Roldán Abos.

Madrid, 22 de octubre de 1943.

ASENSIO

Se declara apto para el ascenso y se concede el empleo de capitán, por antigüedad, con la de 13 del mes actual, al teniente de la Guardia Civil don Ramón Moreno Ayape, con destino en la 119 Comandancia, en vacante producida por retiro en la fecha citada del capitán D. Fausto Conchas Barroso.

Madrid, 22 de octubre de 1943.

ASENSIO

Aplicados los beneficios del decreto número 50 por orden de 30 de septiembre de 1941 (D. O. núm. 235) a

don Claudio Puyo Lahoz, y figurando por error con el empleo de teniente de la Guardia Civil, se rectifica la orden citada en el sentido de que su verdadero empleo era el de alférez, y retirado por orden de 22 de noviembre de 1940 (D. O. núm. 263).

Madrid, 18 de octubre de 1943.

ASENSIO

En virtud de lo dispuesto por Su Excelencia el Generalísimo, resuelta la información que como procedente de territorio liberado se ha sido instruida, se concede el empleo inmediato, con antigüedad de 1 de abril de 1940 y efectos administrativos a partir de la próxima revista, al sargento de la Guardia Civil D. Agustín Hernando Bueno, colocándose en la escala a continuación de D. Gregorio Rodríguez Cid, quedando en la situación de disponible forzoso en las condiciones que determina el decreto de 7 de septiembre de 1935 (C. L. número 577) y afecto al 14 Tercio.

Madrid, 26 de octubre de 1943.

ASENSIO

Cumplidas las condiciones reglamentarias de aptitud para el ascenso, y habiéndole correspondido éste en razón a su antigüedad, se concede el empleo de brigada, con la de 17 de noviembre de 1941 y efectos administrativos a partir de la próxima revista, al sargento de la Guardia Civil D. José Sánchez de la Torre, con destino en la 232 Comandancia, colocándose en la escala a continuación de D. Julio Guerrero Ruiz.

Madrid, 16 de octubre de 1943.

ASENSIO

Cumplidas las condiciones reglamentarias de aptitud para el ascenso, y habiéndole correspondido éste en razón a su antigüedad, se concede el empleo de brigada, con la antigüedad que a cada uno se indica y efectos administrativos a partir de la próxima revista, a los sargentos de la Guardia Civil que a continuación se relacionan:

D. Antonio Ferrer Crespo, de la 232 Comandancia, con la antigüedad de 17 de noviembre de 1941, colocándose en la escala a continuación de don Antonio Santiago Pacheco.

D. José Soler Catalá, de la 232 Comandancia, con la de 17 de noviembre de 1941, a continuación de don Emilio Moreno Doña.

D. Juan Revuelta Salmerón, de la

139 Comandancia, con la de 17 de noviembre de 1941, a continuación de don Demetrio Valiente de las Muelas.

D. Ramón Garrido Tílves, del Colegio de Guardias Jóvenes, con la de 17 de noviembre de 1941, a continuación de D. Manuel Alba Moreno.

D. Francisco Berenguer Mengual, de la 232 Comandancia, con la de 17 de noviembre de 1941, a continuación de don Juan Miralles López.

D. José Puertas Terregrosa, de la 232 Comandancia, con la de 9 de mayo de 1942, a continuación de don Luis Sampayo Galiano.

Madrid, 22 de octubre de 1943.

#### ASENSIO

Por reunir las condiciones reglamentarias se declaran aptos para el ascenso a brigada, y en vacante que del mismo existen se concede dicho empleo por antigüedad, con la de esta fecha, a los sargentos de la Guardia Civil que a continuación se relacionan:

Civil que a continuación se relacionan:

D. Paulino Martín Barrios, de la 219 Comandancia.

D. Sixto Aguilar Hernández, de la 203.

D. Vicente Sáiz Caballero, del quinto Tercio.

D. Celso Alejano Fonseca, del Parque Móvil.

D. Andrés Pérez Prieto, de la 137 Comandancia.

D. Manuel Górrion Guardo, de la 231.

Madrid, 22 de octubre de 1943.

#### ASENSIO

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a sargento, y en vacante que del mismo existen, se concede dicho empleo por antigüedad, con la de 17 de noviembre de 1941, a los cabos de la Guardia Civil que a continuación se relacionan:

D. Miguel Miguel Vicente, del Esquadrón del 11 Tercio.

D. Emiliano Moreno Ranz, de la 107 Comandancia.

D. Blas Izquierdo Palacios, de la misma.

D. Manuel Durán Bravo, de la 306.

D. Ruperto Gil Gil, de la 112. Madrid, 22 de octubre de 1943.

#### ASENSIO

#### Disponibles

Pasa a la situación de disponible férzoso en la cuarta Región Militar, en las condiciones que determina el artículo tercero, apartado a) del decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4), el teniente de la Guardia Civil D. Enrique Losada Fernández con destino en la 231 Comandancia, quedando afecto al 31 Tercio.

Madrid, 17 de octubre de 1943.

#### ASENSIO

## ADQUISICIONES - CONCURSOS

### BATALLÓN DISCIPLINARIO DE MARRUECOS

Este Cuerpo necesita y saca a concurso el material de deportes y efectos, admitiendo ofertas en pliego cerrilla, hasta el 31 del actual. En la mayoría se encuentran el pliego de condiciones.

Este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Melilla, 18 de octubre de 1943.

Núm. 3.177

P. 2-2

horas. Los artículos que se ofrezcan irán acompañados de muestras por duplicado.

Las adjudicaciones que procedan se harán en la próxima reunión de la Junta Económica después del cierre de la admisión de ofertas.

El plazo de la admisión de ofertas será de ocho días a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia».

Los adjudicatarios satisfarán a prorrata el importe del presente anuncio.

Barcelona, 19 de octubre de 1943.

Núm. 3.185. P. 1-1.

### PARQUE DE INTENDENCIA DE BARCELONA

A partir de la publicación de este anuncio, se admiten ofertas en este Parque para la adquisición de los siguientes artículos y entrega en los almacenes que se detallan:

Lesa de pino, 5.000 quintales métricos al Parque de Barcelona.

Paja de relleno, 2.000 quintales métricos al Parque de Barcelona.

Sal, 200 quintales métricos al Parque de Barcelona.

Los pliegos de condiciones técnicas a que han de ajustarse las proposiciones y compras se encuentren de manifiesto, todos los días laborables, en este Establecimiento, de 10 a 13

### HOSPITAL MILITAR DE MAHON

El día 29 del corriente mes, en primera convocatoria y caso de no dar ésta resultado el 6 de noviembre próximo en segunda, se reunirá la Junta Económica de este Establecimiento para la adquisición de artículos de inmediato consumo, necesarios para el suministro de este Hospital durante el mes de noviembre, admitiéndose ofertas en la Administración del mismo, donde se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones.

Mahón, 20 de octubre de 1943.

Núm. 3.189. P. 1-1.

### HOSPITAL MILITAR DE CADIZ

Hasta el día 10 de noviembre próximo se admiten proposiciones para suministrar víveres y artículos necesarios en este Establecimiento, en las cantidades y condiciones que pueden conocerse en la Administración del mismo, de 10 a 12 horas.

Cádiz, 20 de octubre de 1943.

Núm. 3.182.

P. 1-1.

### REGIMIENTO DE ARTILLERIA NUMERO 41

Necesitando este Regimiento adquirir una caldera de vapor para la calefacción de la piscina y duchas, se hace público para que todos aquellos industriales a quienes pueda interesar, hagan sus ofertas por escrito al comandante mayor, durante el plazo de ocho días, a contar desde el de la publicación del presente anuncio.

El importe de este anuncio será a cargo del adjudicatario.

Las características de la caldera y demás bases para optar al concurso se hallan de manifiesto en la oficina de Almacén de este Regimiento.

Segovia, 20 de octubre de 1943.

Núm. 3.190.

P. 3-1.

**CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA MESA PARA SU PAGO a esta Administración.**

# ANUNCIOS



DAOIZ  
Y  
VELARDE,  
el Teniente  
Ruiz y Ma-  
lasaña, en  
su mejor  
versión ci-  
nematográ-  
fica.



## NAVAS

MEDALLAS Y CONDECORACIONES  
BORDADOS - BASTONES DE MANDO  
BANDERAS - COLGADURAS - GORRAS

Carmen, 17 - Teléfono 26775

M A D R I D

EFFECTOS MILITARES  
— BANDERAS —  
CONDECORACIONES

C. JORDANA

Príncipe, 7 - MADRID

Fundada en 1831

NUEVA UNIFORMIDAD  
PRECIOS ESPECIALES A  
UNIDADES

**BORDA Y COMPAÑÍA**  
TALLERES DE CARPINTERÍA MECÁNICA  
Pamplona: San Fermín, 37 - Teléfono 1605  
Madrid: Méndez Alvaro, 35 y 37 - Tel. 77491

Almacenes EL BARATO - BARCELONA  
en ropa, confecciones y calzados  
La casa más económica

DISponible

## ESCALILLAS

Terminada la impresión de la correspondiente al personal de Generales, procedentes del Arma de Infantería y Jefes y Oficiales de dicha Arma, ha quedado puesta a la venta en la Administración de este DIARIO OFICIAL (Palacio de Buenavista) al precio de cuatro pesetas ejemplar.

Los Cuerpos, Centros, Dependencias y particulares que deseen recibirlas, al hacer el pedido enviarán su importe, aumentando el total en 40 céntimos por cada fracción de cinco ejemplares, al objeto de poderles certificar cada paquete oficial, enviando los particulares el importe de la franquicia que deseen se les haga para cada ejemplar y al dar cuenta a esta Dirección del número del giro, cantidad y punto de imposición, harán constar que el abono que hacen lo es por "Escalillas".

Las Unidades que tengan cuenta corriente con la Caja Central Militar, se abstendrán de enviar cantidades por este concepto, pues le serán pasados los cargos del importe por conducto de dicha Dependencia.